Los Empresarios Teatrales de la Capital Federal Resolvieron la Cancelación de los Espectáculos Durante la Presente Temporada

Responde la Disposición a un Conocido Conflicto

SE PRONUNCIO UN SINDICATO DE MUSICOS

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — La Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales que se reunió esta noche, adoptó una importante resolución disponiendo cancelar todas las temporadas teatrales.

Señala que en virtud del incumplimiento unilateral de todos los convenios, pactos y compromisos firmados con su personal, se ve obligado a tomar tal resolución por los perjuicios que le ha causado el intempestivo paro y la suspensión de las actividades durante el día de hoy y que cancela en consecuencia, en forma definitiva, todas las actuaciones teatrales de la actual temporada.

Agrega luego que no abrirán las puertas de los teatros de la metrópoli hasta tanto no se asegure por conducto del gobierno el normal funcionamiento de estas salas de esparcimiento.

Notificación de la Federación del Espectáculo Público

Después de medianoche y finalizada la reunión, llegó una notificación de la Federación del Espectáculo Público a la Sociedad de Empresarios, haciéndole saber que, cumplido el paro de 24 horas dispuesto por el organismo, en adhesión a los músicos, se aprestaban a volver mañana al trabajo, pero la comunicación no pudo ser considerada por esa causa, por lo que se dispuso que mañana a las 15 vuelvan a reunirse los empresarios.

Comunicado de la S. de Trabajo

Por su parte la Secretaría de Trabajo y Previsión dió, en las últimas horas de la noche, una comunicación en la que dice:

"El Sindicato Argentino de Músicos ha fijado su posición en el conflicto que mantienen los ejecutantes musicales, en una declaración cuyo texto es el siguiente: "El Sindicato Argentino de Músicos, adherido a la Confederación del Trabajo, que lucha por las aspiraciones de los trabajadores de la música, y que en varias oportunidades ha solicitado la sanción del Estatuto del Músico, para que en el mismo se contemplen las aspiraciones que por espacio de tanto tiempo ha sostenido, declara que deben ser puntualizadas a la brevedad, y al fijar su posición sindical con respecto al conflicto actual, considera indiscutibles los derechos que acuerdo el decreto-ley 33.302 a los trabajadores de la música, pero restituye a las autoridades competentes, sostiene que éstos deben ser obtenidos por las vías legales respectivas, por cuanto al exigir el cumplimiento de leyes emanadas del gobierno revolucionario, el respeto a las normas es una obligación que no puede eludirse.

"En su firme decisión de bregar por todas las mejoras reclamadas, asumiendo la responsabilidad del gremio que representa, el Sindicato Argentino de Músicos exhorta a los trabajadores del mismo a cooperar con el organismo, no dejándose llevar por la obra nefasta de los confusionistas que pretendan embarcarlos con fines ajenos a los intereses gremiales.

Reunióse la Asociación del Profesorado Orquestal

BUENOS AIRES, 14 (ANS).— Hasta después de medianoche estuvo reunido el consejo federativo de la Asociación del Profesorado Orquestal.

Se consideraron diversos aspectos del conflicto, informándose sobre la marcha del mismo. Durante el día de hoy no se hizo ninguna clase de gestiones para resolver la situación pendiente.

El Consejo directivo autorizó a sus asociados del teatro a cumplir con sus obligaciones de trabajo desde el día de hoy.

Reunióse el bloque peronista

BUENOS AIRES 13 (ANS).— Una breve reunión realizó esta mañana el bloque peronista de la Cámara de Diputados, con asistencia del presidente del cuerpo, Dr. Guardo.

Al término de las deliberaciones el presidente del sector, Dr. Bustos Fierro, informó a los periodistas que la reunión había tenido carácter eminentemente político, relacionándose exclusivamente con los trabajos de organización del Partido Unico de la Revolución.

Agregó el informante que se habían escuchado diversos detalles suministrados por el doctor Guardo, en su carácter de miembro de la junta directiva, cambiándose con ese motivo diversas opiniones acerca de la estructuración, financiación y denominación del nuevo partido.

"La reunión —terminó diciendo el doctor Bustos Fierro—, se levantó sin que se hubiese aceptado ninguna resolución concreta, las que serían dispuestas en la próxima sesión del bloque, a efectuarse el miércoles de la semana próxima".

No obstante las aseveraciones hechas por el señor Busto Fierro, ha trascendido en forma autorizada que, en opinión de la mayoría de los legisladores y dirigentes peronistas, prevalece el propósito de denominar a la nueva agrupación con el nombre de Partido Laborista.

Declaran en comisión al personal de "Anda"

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El interventor de la Administración Nacional del Agua, dispuso declarar en comisión a todo el personal de empleados de la repartición, con excepción del obrero, suscribiendo una resolución concebida en los siguientes términos:

"A los efectos de la reestructuración de las distintas direcciones que constituyen la Administración Nacional del Agua; organizar el cuerpo general administrativo y crear los cuerpos técnicos en sus distintas especialidades en base a escalafones definitivos y exigencia de conocimientos específicos y vistas las atribuciones conferidas por el Poder Ejecutivo, el interventor de ANDA resuelve: Declárase en comisión a todo el personal no obrero sin distinción de categorías que prestan sus servicios en ANDA, cuyo nombramiento sea anterior al decreto 7.401 del 19 de agosto próximo pasado".

Publícose una estimación

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— La dirección general de estadística del Ministerio de Agricultura dió a conocer la segunda estimación de la superficie cultivada con trigo para el año agrícola 1946-47, la que se fija en 4.400.000 hectáreas. El presente cálculo ha registrado una disminución del 3,1 por ciento con respecto a la primera estimación publicada oportunamente.

Continúa un conflicto obrero

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— Prosiguió durante el día de hoy el trabajo a reglamento en los frigoríficos. Se procura solucionar esta situación con la mediación de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Se reunió el Gabinete

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— Desde las 8 hasta las 10.05 hs. estuvo reunido el gabinete nacional, presidido por el general Perón.

Al término de las deliberaciones, el secretario militar de la Presidencia, coronel Silva, informó a los cronistas destacados en la Casa de Gobierno que el gabinete había continuado con la consideración de diversos planes y proyectos que se tramitan por los distintos departamentos de Estado.

Por primera vez asistió a un acuerdo el vicepresidente, doctor Quijano.

Estuvieron ausentes los secretarios de Aeronáutica y de Trabajo y Previsión y el secretario político de la Presidencia, doctor Subiza.

Proyecto relativo a las Universidades

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— Los diputados Nerio Rojas y Emilio Ravignani presentaron un proyecto de interpelación al ministro de Justicia e Instrucción

(pasa a pág. 2)



Los puestos de venta de carne, del Mercado Central, completamente desprovistos desde hace varios días, se han convertido ahora en amables centros de tertulias, de las que participan los empleados y muchachos desocupados, que comentan en diversos tonos —siempre contrarios al empecinamiento del Intendente Municipal— la situación planteada. La otra nota, demuestra los resultados, en plena calle San Martín, del abandono de las tareas por el personal encargado de la limpieza, que en su totalidad permanece a la espera de la renuncia del Intendente, para reanudar su labor.

EN DIPUTADOS PROPICIAN REFORMAS A LA CONSTITUCION NACIONAL

Se Auspicia la Elección Directa del Presidente

SE CONTEMPLA TAMBIEN SU REELECCION

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El representante por la Provincia de Córdoba, señor Joffre, y otros legisladores peronistas, presentaron esta noche a la Cámara de Diputados un amplio proyecto de ley por el cual se declara necesaria la reforma parcial de la Constitución.

Entre las modificaciones que se proyectan figura una al artículo 37, en el sentido de especificar cada cuantos años deben realizarse los censos de la población para fijar la representación a que el mismo se refiere.

Propugnan luego la supresión de los artículos 38 y 39 que se refieren al número de diputados por cada provincia y al censo respectivamente.

Las restantes modificaciones proyectadas abarcan el artículo 42 en lo que respecta a las renovaciones bianuales que en lo sucesivo tendrán mandato similar a la del presidente y vicepresidente, renovándose conjuntamente con aquellos. Se modificará también el artículo 46 en el sentido de que la elección de senadores nacionales deberá efectuarse directamente por el pueblo en la Capital Federal y en las provincias.

La elección de legisladores especificada en el artículo 46 se realizará conjuntamente con la del presidente de la Nación.

Establece el proyecto en el cambio del artículo 77 una importante novedad, pues establece que el presidente y vice de la república podrán ser reelegidos indefinidamente en sus cargos. La modificación del artículo 81 en lo que respecta a la elección de presidente y vice, señala que debe efectuarse en forma directa en la Capital Fdral, provincias y territorios nacionales por simple mayoría de votos, con la determinación de procedimiento de todas las etapas del acto eleccionario.

Más adelante propugna la supresión de los artículos 72, 82, 83, 84 y 85 de la Constitución y el cambio del inciso 21 del artículo 86 en el sentido de que el presidente de la Nación solamente necesitará autorización del Congreso para ausentarse al extranjero.

El artículo 87 se modifica en el sentido de que el despacho de los negocios estatales estará a cargo de los ministros secretarios del Poder Ejecutivo, cuyas atribuciones, números y ramos de los despachos serán determinados por leyes del Congreso.

A los efectos de los artículos anteriores se convoca a elección de convencionales nacionales para el último domingo del mes de enero de 1947. Los comicios se efectuarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Para ser elegido convencional se requieren las mismas condiciones exigibles que para ser electo diputado nacional. La convención se reunirá en Córdoba veinte días después de aprobado el acto electoral y terminará su mandato dentro de los 30 días siguientes al de su constitución. Los cargos serán gratuitos y los electores gozarán de inmunidades desde su elección hasta 30 días después de terminadas las funciones de la convención.

Anuncio de un director de la UNRRA.

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— De acuerdo con una declaración hecha por el director en ejercicio de la UNRRA, general Rooks, por intermedio de la oficina de esa institución en esta capital, ésta no aceptará más contribuciones particulares, ya sea en efectivo o en mercaderías.

Intervínose a la Direc. de Tierras

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— Originado en el Ministerio de Agricultura el Poder Ejecutivo suscribió un decreto interviniendo la División de Tierras y Bosques, dependiente del citado departamento. De un momento a otro se dará a conocer el nombramiento del interventor.

Es Optimista el Canciller Respecto a Negociaciones

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Ante la insistencia de versiones contradictorias referentes al éxito de las negociaciones con la misión británica que preside el señor Eady, uno de los cronistas de la agencia Saporiti entrevistó en las primeras horas de esta noche al ministro de relaciones exteriores doctor Bramuglia. El canciller se manifestó optimista con respecto al curso de las negociaciones, añadiendo que cree fundadamente que podrá arribarse a un feliz término en las gestiones de referencia, tal como se nos informó en horas de la madrugada en el palacio San Martín. Agregó el doctor Bramuglia que mañana se efectuará un almuerzo en el ministerio de relaciones exteriores ofrecido por él y por el señor Miranda, presidente del Banco Central, en honor de los componentes de la misión inglesa, despidiéndolos con motivo de su próxima partida de regreso a Londres que posiblemente se haga efectiva el domingo venidero.

Poco después de las 20 concurrieron al Plaza Hotel donde se alojan los miembros de la misión, algunos funcionarios argentinos que integran el organismo encargado de tratar con los británicos la concertación de los tratados. No trascendió lo tratado en esta conferencia.

Carlos Casares Vive en la Impresión de la Tragedia

MERCANTE VISITO LA CASTIGADA CIUDAD

CARLOS CASARES, 13 (ANS). — A las 17 de hoy llegó en tren el gobernador de la Provincia, coronel Domingo A. Mercante, acompañado del ministro de Hacienda, del jefe de policía, del director general de Higiene, siendo recibido en la estación del F. C. O. por las autoridades locales y gran cantidad de público.

El coronel Mercante y sus acompañantes ocuparon distintos automóviles y recorrieron las zonas devastadas por el ciclón, visitando también a los heridos, por cuyo estado y atención médica se interesaron.

El gobernador anunció a los damnificados que en acuerdo de ministros se había destinado la suma de 50.000 pesos para socorrerlos, suma que sería ampliada en la forma que lo requiriesen las circunstancias y las necesidades que sean establecidas.

Sepultaron a las víctimas del desastre

CARLOS CASARES, 13 (ANS). — Fué imponente el acto de la inhumación de las víctimas registradas en esta ciudad a consecuencia del violento ciclón registrado en la madrugada de ayer. Con profunda congoja el pueblo entero y las autoridades acompañaron a los deudos de las víctimas en el cortejo que condujo sus restos hasta el cementerio local, donde se les dió sepultura. Todo el comercio cerró sus puertas y en muchas de ellas se colocaron grandes lazos y crespones adhiriendo al duelo público. Hombres, mujeres y niños se confundieron en el dolor solidario ante la catástrofe que ha enlutado a tantos hogares.

El cortejo fué presidido por las autoridades municipales, funcionarios de la policía, delegaciones de maestros y alumnos de las escuelas locales y de los distritos rurales.

Las fuerzas policiales y comisiones de vecinos prosiguieron durante todo el día de hoy, no obstante la inclemencia del tiempo, trabajando activamente en la remoción de los escombros de las casas que sufrieron derrumbamientos a consecuencia del ciclón. Muchas paredes

(pasa a pág. 2)

Trató la Cámara Joven un Proyecto Relativo a Rusia

CUANDO IBA A VOTARSE QUEDO SIN QUORUM

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — La Cámara de Diputados de la Nación se reunió esta tarde con asistencia de 82 legisladores a las 15.25.

Entre los numerosos asuntos entrados se leyó un mensaje del P.E. solicitando una partida para gastos extraordinarios y otros proyectos, que fueron destinados a las respectivas comisiones.

LA INVESTIGACION AL INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Para una aclaración de carácter personal usó de la palabra el señor Nerio Rojas, refiriéndose a la intervención proyectada al Instituto de Medicina Experimental que solicitara el diputado Reyes, en la que el doctor Rojas tuviera una ligera intervención.

El diputado Rojas aclaró su posición, al igual que el doctor Ravignani, que habló a renglón seguido para referirse a su labor como investigador. El legislador radical afirmó que, en todo caso, el único encubridor sería el doctor Ivanissevich, que fué quien ordenó el archivo del expediente en que se solicitaba el procesamiento de los inculpados.

Por su parte el señor Reyes expuso que en momento alguno adelantó juicios sobre los mencionados legisladores, sino que se concretó a repetir los términos de la denuncia firmada que obra en su poder.

Se produce una incidencia

El señor Andreotti planteó a continuación una cuestión de privilegio a raíz de habérsele interrumpido ayer en el uso de la palabra cuando estaba denunciando hechos graves en la Dirección de Tierras, repartición que, afirmó, fué intervenida en la fecha por el P. E.

A raíz de sus expresiones al formular cargos contra el señor Guardo, este último abandonó la presidencia para contestarle. El sitial fué ocupado por el señor Pontieri y se produjo un animado debate que finalizó con el retiro de la cuestión planteada. El señor Guardo abandonó el recinto visiblemente molesto y se reintegró a sus funciones recién una hora más tarde, a instancias de algunos legisladores.

El señor Bustos Fierro pidió preferencia para considerar sobre tablas su iniciativa sobre prórroga de las sesiones extraordinarias, que no reunió los dos tercios de votos, necesarios para prosperar.

Inmediatamente se aceptaron otras preferencias solicitadas por el señor Cook, y otros legisladores, para asuntos que deben ser tratados hoy mismo y el jueves. Luego el señor Uranga pidió se informara si había llegado respuesta del P. E. en el pedido de informes sobre las medidas adoptadas por el gobierno para combatir la langosta. Como se le informase que no había llegado la contestación, el señor Uranga solicitó quedase constancia del incumplimiento del pedido. También pidió pronto despacho de un proyecto sobre aguinaldos a los empleados y obreros de la administración pública, el señor Martínez Guerrero, indicando que la iniciativa está detenida desde hace cuatro meses y medio.

Comenzó entonces la consideración del orden del día Nº 60, pero el primero de los despachos fué girado al archivo, en virtud de haber pasado de oportunidad. Se trataba de un proyecto aumentando el sueldo de los celadores a $ 180, iniciativa que ha quedado en desuso, desde que los referidos empleados están comprendidos entre los beneficiados por el sueldo mínimo.

Se aprobó luego, sin discusión, el término al General Perón para ausentarse de la metrópoli durante un término no mayor de 90 días, durante el receso del Parlamento. A continuación el cuerpo entró a considerar en forma extensa el proyecto que eleva en 1/2 y 1/4 centavo los im[illegible]

(pasa a pág. 2)

FUERON INTENSAS LAS ACTIVIDADES GREMIALES DESPLEGADAS ANOCHE EN LA CIUDAD





Varios representantes de gremios adheridos a la C.G.T., reunidos en nuestra redacción, han hecho manifestación de repudio a las declaraciones del señor Guillermo Ferrer, miembro del Comité Central Confederal, quién ha actuado de rompe-huelga en el conflicto que sostienen los obreros y empleados municipales. Agregaron que solicitarán de la central obrera la desautorización de las declaraciones de aquél. En la primera nota gráfica puede verse a los obreros a que nos referimos, posando en nuestra casa, luego de formular las declaraciones que anteceden y expresar su firme adhesión a los municipales. En la otra nota, vemos a un grupo de los obreros que concurrieron al domicilio particular [illegible] lo informamos en la crónica respectiva.

APOYAN A LOS MUNICIPALES LOS OBREROS DEL TRANSPORTE: DECLARARON LA HUELGA

Existe la Posibilidad de un Paro General en Sta. Fe

Entra hoy en el quinto día de inactividad el personal de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, luego de la declaración de huelga dada a conocer el martes por la madrugada, con el propósito de repudiar la permanencia en su puesto del Intendente Municipal, luego de numerosas transgresiones al reglamento de estabilidad y escalafón, por cuyo respeto brega el personal aludido, propugnando a la vez porque un mayor bienestar social llegue hasta sus hogares.

En el día de ayer se realizaron entrevistas en el domicilio particular del gobernador, doctor Waldino Suárez, de las que participaron éste, sus ministros y los delegados de la Federación de Empleados y Obreros Municipales de la Provincia, sin que hasta anoche, se arribara a una solución en el conflicto de referencia, lo que traería como consecuencia, la declaración de paro general de las fuerzas de ese organismo, el que contaría con la adhesión de diversos gremios.

ENTREVISTAS CON EL GOBERNADOR

En el domicilio del señor gobernador y, a pedido de éste, se realizó al mediodía la primera entrevista participando de ella el doctor Suárez y los delegados de la Federación de Empleados y Obreros Municipales de la Provincia, destacados en esta ciudad, señores Juan José Díaz, Buenaventura Vigo, Aroldo Vittone y Eugenio Luis Zalmatti, radicados respectivamente en Rosario, Casilda y en Cañada de Gómez el último de los nombrados. Acompañaban a esa delegación los señores Luis Santirso, presidente en Santa Fe de la Federación aludida, Eduardo Abraham prosecretario de la A.S.O.E.M. y Atilio Ansaldi, vocal suplente. La entrevista fué breve durante la cuál la delegación expuso sus puntos de vista acerca de la situación creada sobre el conflicto.

Por la tarde, alrededor de las 18, dicha delegación concurrió de nuevo al domicilio del primer magistrado de la provincia, ante una nueva invitación de éste, con quien conversaron y en forma respetuosa le plantearon las condiciones de arreglo, que tenían por base el retiro del cargo del Intendente Municipal.

Hicieron notar los delegados, que se hallaban en juego intereses supremos de la colectividad por encima de la permanencia de ese funcionario en el cargo de referencia, al que sabían desprovisto de toda identificación con los postulados de la revolución y de la obra de justicia social que viene cumpliendo el superior gobierno de la Nación. Asimismo se le hizo notar al doctor Suárez que esa delegación gremial traía autorización de la Confederación de Empleados y Obreros Municipales de la Nación para permanecer en esta ciudad hasta tanto no se hallara una solución satisfactoria al conflicto.

DE LA A.S.O.E.M.

En un comunicado anterior, por el que se expulsaba a varios afiliados por inconducta partidaria, figuraban los nombres de Ovidio Macedo y Luis Monutti. La C.D. de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, nos hace saber que esos dos afiliados han sido incluídos en esa lista indebidamente.

LA S.O.T.U.P. DECLARO EN PRINCIPIO LA HUELGA

Anoche celebró asamblea, en su sede social, calle 25 de Mayo 2268, la Sociedad Obrera de Transporte Urbano de Pasajeros, a los efectos de considerar el pedido de cooperación efectuado por la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales. La sesión se inició a las 21.40, escuchándose la palabra de los compañeros delegados de la A. S. O. E. M. y seguidamente del asesor sindical de la S. O. T. U. P.

Posteriormente, a moción del compañero Sixto Gómez, se resolvió decretar en principio la huelga, en adhesión al paro de la A. S. O. E. M. y darle un plazo de 48 horas, a partir de la hora de la asamblea, para hacerla efectiva.

Más tarde, una delegación de la S.O.T.U.P. se llegó hasta EL ORDEN, para dar cuenta del resultado de la asamblea, dirigiéndose luego al domicilio del señor gobernador para celebrar una entrevista con él.

DECLARARIAN LA HUELGA GENERAL LOS MUNICIPALES DEL PAIS

En caso de no llegarse a una solución en el conflicto, la Confederación General de Obreros y Empleados Municipales declararía la huelga general, en la que estarían comprendidos los obreros de los lugares donde existen filiales. Tales propósitos fueron expuestos al Sr. Gobernador en las entrevistas que sostuvieron con el mismo los delegados de la Federación. Dicho paro contaría con la adhesión de varios gremios [illegible].

RECARGO DE SERVICIOS SUFREN LOS AGENTES

Como una consecuencia del conflicto municipal, agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería y de las distintas seccionales están cumpliendo recargo de servicios de vigilancia. Más, acontece que, en la distribución del personal policial que debe realizar tareas propias de los peones de la Maestranza que se hallan en huelga, no se procede equitativamente. En efecto, sabemos de agentes que, luego de cumplir su habitual jornada diaria de ocho horas, deben concurrir tres veces en el día a la administración de limpieza, a fin de hombrear fardos de pasto que llevan hasta los corrales, para suministrarlos a los animales. Como puede apreciarse, el personal de referencia está sufriendo un recargo en demasía, lo que debe ser subsanado a la brevedad.

ARROJAN BASURAS EN LA VIA PUBLICA

La huelga de referencia, ha obligado a numerosos vecinos del radio comprendido por las calles Rosario, Salta, Francia y avenida Freyre, a arrojar los residuos domiciliarios a la vía pública. Lo han hecho así, según nos expresan algunos, para evitar que la descomposición de la basura en el interior de los respectivos domicilios, atente contra la salud de sus hijos, en modo especial, los de corta edad.

LOS BOMBEROS DESCARGAN CARNE Y SACAN BASURAS

Los bomberos de esta capital, desde el principio de la huelga son ocupados para sacar basuras de los mercados y de los hospitales.

En la tarde y noche de ayer, diversos hombres de dicho Cuerpo, fueron empleados, por orden del jefe de policía, para descargar carne que fué traída en camiones desde la ciudad de Rosario. Esa tarea se cumplió, bajo la custodia de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, en distintos mercados de la ciudad. Como los puesteros no se hicieron presentes al arribo de la carne, las reses fueron colocadas sobre los puestos, se informa que los carniceros se negarían a expender al público la carne llegada en esas condiciones.

INVITACION A SINDICATOS AUTONOMOS

La organización de Sindicatos Autónomos de la República Argentina, filial Santa Fe, nos ha remitido para su publicación, el siguiente comunicado de prensa:

"La Junta Ejecutiva Provisoria de la Organización de Sindicatos Autónomos de la República Argentina, filial Santa Fe, convoca a los delegados permanentes que representan a cada sindicato fundarlo, a la reunión extraordinaria que se realizará hoy sábado 14 a las 17 horas en nuestro local de calle Maipú 2171, ciudad, para considerar la situación actual del conflicto que sostienen los trabajadores del Sindicato Obreros y Empleados Municipales.

Dado el carácter específico de la presente convocatoria, la Junta Ejecutiva ha resuelto hacer extensiva esta invitación a los demás sindicatos autónomos que tengan el agrado de enviar su representante. —Por la Junta Ejecutiva, Luis STINCO, presidente".

LAS REUNIONES DE ANOCHE REPUDIAN A ACEBAL

Luego de haberse realizado las reuniones en algunos locales obreros, entre ellos la SOTUP. y los Cerveceros, concurrieron en delegación a nuestro diario, para expresar su solidaridad con EL ORDEN y reafirmar su posición de adhesión al movimiento que vienen realizando los Municipales.

En delegación, todos los obreros, que eran más de trescientos, concurrieron al domicilio particular del Gobernador de la Provincia, Dr. Suárez, en calle Suipacha, donde fué recibida una comisión integrada por delegados de los gremios asistentes, expresando éstos, que era necesaria la renuncia del Intendente Municipal, pues con ello quedaban solucionadas todas las diferencias planteadas, insistiendo en que el señor Acebal no tiene ya la confianza de la clase trabajadora, que lo había repudiado en todas sus reuniones.

Entre los gremios asistentes a la reunión de anoche, frente a la casa del Dr. Suárez, que insistían en sus gritos de "que renuncie Acebal", estaban los siguientes, que son adheridos a la C. G. T.: Cerveceros de la Schneider, Cerveceros de la Santa Fe, Arrocera San Carlos, Industria del Tabaco, Aguas Gaseosas, A.S.O.E.M., F.C. del Estado y los del Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros, Vitivinícolas, Telefónicos, Industria Agrícola, Industria del Vidrio, habiéndosenos informado que también había representantes de la Sociedad de Mozos, Estudiantes de Ingeniería y de Derecho, todos los que hicieron causa común con los Municipales.

Los señores Juan José Díaz, de Rosario; Buenaventura Vigo y Aroldo Vittone, ambos de Casilda y Eugenio Luis Zalmatti, de Cañada de Gómez, miembros de la Federación de Empleados y Obreros Municipales de la Provincia, que se encuentran desde ayer en nuestra ciudad, con el propósito de prestar cooperación al movimiento de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales. Esta nota fué tomada en el local de ASOEM, poco después de su arribo a Santa Fe, apareciendo en compañía del Dr. Fusé, del secretario general del gremio, Sr. Abraham y otros miembros de la Comisión Directiva

(viene de pág. 1a.)

y techos debieron ser demolidas ante el peligro de su derrumbamiento. En tanto, en los establecimientos de campo se trabajó en el levantamiento de los galpones tumbados, en el arreglo de los desperfectos sufridos por los molinos, normalizándose rápidamente las actividades en la planta urbana y en la campaña.

Carlos Tejedor fué azotada por un ciclón

CARLOS TEJEDOR, 13 (ANS).— Una fuerte tormenta eléctrica acompañada de copiosa lluvia fué el nacimiento de un ciclón que adquirió su mayor violencia a las 1.40 de la madrugada causando grandes destrozos en una extensa zona de la jurisdicción de este partido y especialmente en la estación Timotes. La velocidad del viento a esa hora ha sido calculada en más de 110 kilómetros por hora y determinó la voladura de techos, ruedas y palas de molinos, derrumbamiento de algunos galpones y casas de modesta condición, tronchando árboles y descuajando postes telefónicos y telegráficos, razón por la cual esta ciudad, quedó incomunicada hasta poco después de las 24 horas de hoy.

La policía adoptó de inmediato las providencias del caso, pues en un primer momento se supuso que se había repetido la catástrofe que afligió al vecindario de Carlos Casares. A las 8 la comisaría local [illegible] que la zona más perjudicada había sido la del pueblo de Timotes, donde había fallecido Eduardo Rubén Abad, de 10 años de edad, agregando que la señora Marta Pérez de Moretto, argentina, de 42 años de edad, había resultado herida, y nueve lesionados.

(viene de pág. 1a.)

puestos a cigarros.

Se aprobó finalmente el impuesto de referencia y en seguida quedaron sancionadas otras iniciativas, entre ellas una que dispone la elevación del rango a la actual legación argentina en la República Dominicana, que será convertida en embajada. Posteriormente se originó un prolongado debate, a raíz de la iniciativa de creación de la embajada argentina en Moscú. Cuando se iba a votar, a las 21.05, el cuerpo quedó sin número y debió interrumpirse la sesión.

(viene de pág. 1a.)

Pública para que informe:

1o.— Condiciones en que se desenvuelven las intervenciones en las Universidades, razones de su prolongación y propósitos del Poder Ejecutivo.

2o.— Fundamentos legales y docentes del decreto del Poder Ejecutivo que modifica la edad del retiro de los profesores fijadas por los estatutos y criterio y casos concretos de su aplicación en estos momentos.

3o.— Motivos y casos de aplicación de sanciones a profesora, empleados y estudiantes.

Reasumirá funciones el doctor Decker

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— El señor Decker reasumirá mañana la presidencia del bloque peronista de la Cámara de Diputados, cargo del que estuvo ausente durante algún tiempo.

Gestiones de estudiantes

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— Informó esta noche la F.U. del Litoral, en un comunicado dado a conocer en esta capital, que durante los días 11, 12 y 13 del actual los dirigentes del organismo gestionarán ante los presidentes de los distintos bloques legislativos y en conversaciones con diputados de varios sectores, los siguientes asuntos: retiro inmediato de la intervención a las Universidades; vigencia plena del Estatuto Universitario hasta tanto sea dictada la nueva ley; levantamiento de las sanciones aplicadas a profesores y estudiantes; reconocimiento de los centros estudiantiles; consideración de los puntos de vista estudiantiles frente a la elaboración del proyecto de ley universitaria.

Los miembros de la Federación Universitaria invitaron también a los legisladores para concurrir a los debates libres con intervención de educadores, obreros, intelectuales y estudiantes que se efectuará el 25 del corriente en Santa Fe, para considerar el problema del estudio.

El Jefe de Policía Arrasa con Todas las Leyes e Impone sus Propias Normas

Sin otro propósito que el de cumplir con el deber de contralor que le está asignado al periodismo, en defensa de los intereses públicos, hemos señalado, desde estas columnas y, en distintas oportunidades, errores que surgían de la mayoría de las disposiciones adoptadas por el actual jefe de policía de la Capital, desde que éste asumió hace poco sus funciones. Es que, en realidad, el contenido de sus resoluciones y comunicados, evidenciaron y lo siguen demostrando, que dicho funcionario aplica aquellas con un criterio muy personal, estrecho y vanidoso de su labor, y de los deberes que su ejercicio impone, confundiendo sus obligaciones específicas al extremo de suponer que tales funciones les corresponde a título personal o privado, pudiendo hacer de ellas antojadizamente su aplicación, cuando es obligación de carácter público, olvidando así que las mismas imponen sujeción a normas y directivas ya sancionadas por los poderes públicos. Así es como también hemos mostrado a este funcionario, a través de estas columnas, como un fervoroso reformista que arrasa con todo cuanto prevén las leyes y decretos, en un afán desmedido de poner en práctica sus delirios de moralista, sin considerar que al dictar esas caprichosas normas, como él las señala, está conspirando contra el prestigio de la institución policial, ya que maneja la misma en forma arbitraria y fijando directivas propias de un capataz de estancia. Ahora pasaremos a mostrar a este jefe de policía, con arrestos moralistas, como violador de leyes, cuando es su obligación velar por que se cumplan estrictamente, con lo que dejaremos probado que no representa el mismo, garantía alguna, y sí que su permanencia al frente de la jefatura de policía conspira contra los sagrados intereses morales y materiales de nuestra población, cuyas costumbres pretende también "reformar" antojadizamente, mediante métodos que constituyen una afrenta para nuestra Sociedad.

Derivación de un procedimiento de la Ley de Juegos

Para mayor ilustración de nuestros lectores, vamos a ocuparnos de un procedimiento realizado por la policía, el mes pdo., cuya derivación ha venido a poner en descubierto la forma tan arbitraria y caprichosa que este funcionario hace de la cosa pública, que tiene depositada en sus manos, cuando es su obligación respetar el espíritu y la letra de las leyes y decretos que se han puesto en vigencia para que los malos hábitos no adquieran carácter de licencia. Personal superior de la comisaría 2a. efectuó en horas de la madrugada un allanamiento a un café existente en esa jurisdicción, sorprendiendo a varias personas que se hallaban jugando a los naipes por dinero y en consecuencia infringían la Ley Nº 2606. Fueron detenidos, a más del propietario de ese negocio, que también participaba del juego, varios parroquianos, se secuestró dinero y pruebas de la infracción y, posteriormente, con conocimiento del juez en lo Correccional en turno, se clausuró el negocio de referencia.

Por sí propio dispone libertades

Y aquí comienza a ejercer el funcionario "reformador y moralista" la arbitrariedad, la incomprensión o la mala fe que parece acompañar a la mayoría de sus disposiciones. Prescindiendo de toda orden del juez competente y de los alcances de la ley que prohibe los juegos de azar, dispuso por cuenta propia, a pocas horas de ser detenidos los infractores, la libertad de los mismos, lo que así se hizo ya que, de otro modo, no cabía legalmente ponerlos en libertad. No era suficiente que tomara la Jefatura como si le perteneciera en propiedad privada y dispusiera de su organización y del personal a su antojo, para que aun se permitiera "reformar" de oficio la ley de referencia, mediante la disposición que vulneraba los alcances de esa regla legal en uno de sus articulados.

Eleva queja al juez en lo Correccional

Convertido así en burlador de las leyes y ejerciendo un sarcasmo con su disposición posterior, inconsulta como todas las que lleva adoptadas, hizo remitir el expediente respectivo al juez en lo Correccional, Dr. Francisco Zuviría, pero sin hacer la remisión de los detenidos, como correspondía, ya que sólo el magistrado, en casos análogos, es la única autoridad que puede disponer la libertad de los infractores a las leyes como la anotada. Trasladado el sumario a vista del agente fiscal Dr. Depetris, éste aconsejó que, por intermedio del juzgado de referencia, se cursara nota a la Jefatura de Policía, recabando de la misma "Por qué causa se había omitido la remisión de los detenidos y por qué se les había dejado en libertad, ya que hasta entonces no procedía".

Ignoramos cuál ha sido la respuesta que el jefe moralista y "reformador" de costumbres y de leyes, pero no hay dudas que no podrá evacuarla con la dignidad que blasona.

No representa garantía alguna

Escrito lo que antecede, sabemos que el P. E. de la Provincia ha dispuesto declarar en comisión al personal de la repartición policial, a los efectos de realizar una reorganización. Estimamos por lo oportuno y en mérito a cuanto hemos expuesto, que la declaratoria en comisión debe comenzar por el propio jefe de la institución, ya que él mismo, se ha encargado de desnaturalizar la organización de esa institución, como así burlar disposiciones legales de las leyes, como la que reprime los juegos de azar, ofreciendo así un triste ejemplo para sus subalternos, a quienes exige pureza en sus procedimientos y jerarquía moral en su vida pública y privada. Creemos, por ello, que el actual jefe de Policía debe hacer abandono de sus funciones, las que ha desprestigiado con procedimientos como el que nos ocupa. El señor Gobernador, que por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha impartido instrucciones recientes, para que se persiga la práctica de los juegos de azar, tiene una buena oportunidad para hacer que tales instrucciones sean respetadas y, comprobado que ha faltado a las mismas ese funcionario, debe disponer su cesantía.

Jira del Dr. Héctor Maya

PARANA, 13 (Corresponsal). — Con el propósito de inaugurar la 32a. exposición ganadera organizada por la Sociedad Rural de Concordia, el gobernador de la Provincia, doctor Héctor Maya, partirá mañana a las 13 horas con destino a ésa acompañado de sus ministros y otros altos funcionarios de la administración.

Una información que se tiene de [illegible] dice que los actos en honor del primer mandatario prometen alcanzar extraordinario brillo. El doctor Maya viajará acompañado de su esposa señora doña Angélica Lagomarsino de Maya, en un coche motor especial que partirá desde la estación local a las 13 horas. [illegible]

La comitiva estará integrada además por el comandante de la III División del Ejército y otras destacadas figuras.

En Concordia reina gran animación y se ultiman los preparativos para recibir al Excmo. señor gobernador de la provincia y su comitiva, como asimismo al Excmo. señor ministro de Agricultura de la Nación, señor Juan Carlos Picazo Elordy, que también concurrirá al acto inaugural.

Se han multiplicado las reuniones de las distintas comisiones de agasajos, así como también las de los distintos gremios y sindicatos. En la fecha, en el palacio municipal de Concordia se llevó a cabo una reunión de los representantes de los sindicatos gremiales de la ciudad, los que resolvieron invitar a los trabajadores y al pueblo en general a concurrir a recibir en la estación de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nordeste Argentino, al señor ministro de Agricultura y a su comitiva, el próximo sábado a las 13.40 horas, al señor gobernador de Entre Ríos a las 18.30 horas en la estación del F. C. del Estado. Esta invitación se hace extensiva para el gran asado criollo a servirse en el Parque Mitre, el domingo próximo a las 12.30 horas. También se resolvió entregar un memorial al Excmo. señor gobernador por parte de todos los sindicatos de la ciudad.

Para hacer uso de la palabra en los actos en honor del doctor Maya, ha designado por unanimidad al secretario de la Confederación General del Trabajo, señor Germán Schwindhold.

El entusiasmo popular provocado por la visita del señor gobernador de la Provincia es enorme. La ciudad puede decirse, vive horas de verdadero júbilo, el que alcanzará su máxima expresión cuando el primer mandatario arribe a ese importante centro de la Provincia.

Fuertes tiras y gremios de las localidades de Chajarí, Federación, Villa Federal, General Campos y otras localidades vecinas, se han organizado en caravanas para esperar a su paso la comitiva oficial y acompañar a S.E. el señor gobernador, hasta la ciudad de Concordia, donde también participarán en los actos organizados en honor del primer mandatario.



Anoche realizaron sendas reuniones los obreros del Sindicato de Cerveceros (Schneider) y del Sindicato de Obreros del Transporte Urbano de Pasajeros, con el propósito de consultar a los afiliados respecto a la adhesión a prestarle a los obreros municipales. Ambas reuniones fueron entusiastas, primando el criterio de prestar toda la colaboración al personal en huelga, según lo informamos en la crónica respectiva

Comunicado de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales

La Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales nos ha remitido para su publicación, el siguiente comunicado, dirigido al pueblo de la ciudad y a los compañeros en huelga:

"Ciudadanos y Compañeros:

"Desde hace cuatro días, la opinión pública de esta ciudad vive pendiente de nuestra actitud. Debémosle una satisfacción y tenemos que dársela. Debemos hacerlo porque nuestro conflicto afecta de manera tan directa la vida normal de este vecindario, con el que convivimos y del que formamos parte, conjuntamente con nuestros familiares, que no es posible seguir un día más sin explicarle las razones que lo determinaron.

"Se hace más necesario, por cuanto que, voces interesadas, por intermedio de un diario vespertino, hasta ayer argentino y orgullo de esta nuestra ciudad, que lo nutrió y vió nacer y crecer al calor de su cariño, han iniciado una campaña de insidia y de mentira, tendiente a torcer y desvirtuar el verdadero significado de nuestra lucha.

"Y no es que tengamos la pretensión de negar a los demás el derecho a opinar que defendemos para nosotros mismos. No. Bien tenemos por descontado, que a todo el que de él quiera hacer honesto uso, le es lícito. Conquista es ésta del pensamiento universal, que nadie podría desconocer sin caer en el error de negarse a sí mismo. Pero a lo que no se tiene derecho es a mentir, a falsear, a tergiversar, deformar o exponer de manera capciosa, hechos que tienen un sólo significado claro y terminante; ahondando, con marcada mala fe, aun más, si cabe, la confusión existente y el conflicto mismo en sí, que bien saben los que tal hacen que sólo la razón y el buen sentido podrán resolver:

"Podría pensarse, ante tal proceder, que sólo existe un propósito: el avieso propósito de provocar situaciones irremediables, azuzando y sembrando cizaña por todas partes. Para evitarlo es que damos este comunicado, con el que, si no llevamos una palabra de aliento, que no necesitan nuestros compañeros, cada uno de los cuales sabemos por y para qué luchamos, llamamos en cambio la atención del vecindario, poniéndolo sobre aviso, para que no se deje sorprender por la insidia.

Un diario, hasta cierto punto, puede y hasta debe opinar. Y decimos "hasta cierto punto", porque, éste al cual nos referimos, tiene un límite, especialmente tratándose de asuntos locales que no debiera sobrepasar: el que le marca la trayectoria de su viejo historial y de la que, moralmente, no tiene derecho a apartarse. No lo tiene, porque ella fué marcada por la opinión a cuyo calor se hizo respetable y con cuyo cariño y apoyo cimentó un prestigio que es de todos menos de la empresa anglo-yanky-reaccionaria que pretende encauzarlo, cualquiera sea el monto del capital aportado.

No es, ciertamente culpa nuestra, comprensión de un funcionario que si este conflicto, nacido de la in-

olvidó sus deberes, se prolonga más de lo necesario. Bien sabemos nosotros los males que de su prolongación se derivan. Pero sabemos también, porque la dolorosa experiencia nos lo ha enseñado, los que podrán evitarse, si nuestros derechos legítimos salen, como lo saldrán sin duda alguna, afirmados definitivamente de esta lucha.

El empleado y el obrero municipal, trabajadores todos al fin, no desean seguir siendo "instrumentos", manejables y manejados por el primer advenedizo que llegue o por cualquier ambicioso sin escrúpulos que al azar coloque en el sitial de la Intendencia.

Demasiado tiempo anduvimos convertidos en pelota de fútbol con la que se ensayaba sin piedad el puntapié de cualquiera.

No y mil veces no. Mantendremos la lucha hasta tanto afirmemos estos principios sobre bases efectivas y con personas que nos merezcan verdadera fe; porque, es bien sabido que quien pretendió desconocer y violarlos una vez y fué necesario plantear un tan grande conflicto para disuadirlo, puede repetir su intento mañana u otro día, aprovechando cualquier oportunidad favorable.

Nuestra posición es, pues bien clara: el actual Intendente, culpable único del conflicto y de su prolongación, debe irse. Este es el precio exigido y sólo en tal moneda deberá ser pagado.

Por su propio bien, por el nuestro y por el de toda la ciudad debe hacerlo cuanto antes, evitando así males mayores a los ya ocasionados. Debe irse, convenga o no al diario insidioso que tan mal paga a este vecindario al que debe cuanto es y cuanto vale.

Compañeros: Firmes en esta lucha y que, como hasta ahora, ni un solo hecho desdoroso empañe la cultura, y el respeto con que se ha mantenido.

El Centro de Jubilados y Pensionados estará mañana de asamblea

Debiendo procederse a la renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo a los Estatutos, se hace saber a los asociados que mañana a las 10 horas tendrá lugar en el local de la Casa Social Católica, 25 de Mayo 2760, la asamblea general para dicho fin y en última convocatoria.

J. DE UNION PERONISTA PARA EL PTDO. UNICO

Como consecuencia de la situación política imperante en nuestra Provincia, las autoridades de la Junta Central de la Unión Peronista (para el Partido Unico), se han dirigido telegráficamente a la Filial Departamental de Castellanos, solicitándole la suspensión del acto político a realizarse en la ciudad de Rafaela el próximo domingo a las 10 horas. En dicha comunicación, se solicita a las autoridades departamentales de Castellanos la fijación de nueva fecha para su realización, al cual como es del conocimiento público, concurrirán legisladores nacionales, provinciales, dirigentes políticos, obreros, universitarios y las autoridades del movimiento.

ASAMBLEA GENERAL.— La Mesa Directiva de la Junta Central de la Unión Peronista (para el Partido Unico), cita a sus adherentes y simpatizantes a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo domingo 15 del c.a. a las 10 horas en su sede política central, sita en calle 25 de Mayo 2588. En dicha reunión se considerará la situación política actual y se fijará la posición del Movimiento frente al conflicto que mantienen los obreros y empleados de la Municipalidad de la Capital con las actuales autoridades comunales. También se hará conocer oficialmente la formación del block de diputados revolucionarios que actuará en tal carácter en la Legislatura Provincial, el que está integrado por los legisladores provinciales que pertenecen a este Movimiento.

RETIRO DE RENUNCIA DE UN AFILIADO.— La Mesa Directiva de este Movimiento, hace saber que en el día de ayer ha retirado la renuncia que oportunamente presentara el afiliado de este Movimiento, Sr. Nicolás Valeri.

Nuevos Gremios se Adhirieron al Paro de los Artistas de la Radiotelefonía

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El conocido pronunciamiento de la Secretaría de Trabajo y Previsión recaído en el conflicto suscitado por los gremios radiotelefónicos a los propietarios de las estaciones, ocasionó en la fecha una mayor extensión al adherir solidariamente con la actitud asumida por los músicos todas las entidades de la rama de la radiodifusión y agregarse hoy al movimiento la asociación de actores, entidad que en la fecha inició el paro por tiempo indeterminado.

Buenos Aires quedó así sin teatros en funcionamiento y fué dable ver a las más conocidas figuras de los elencos artísticos reunidos en confiterías y bares de la zona céntrica, especialmente los situados en la calle Corrientes, comentando con los representantes de los gremios radiotelefónicos la marcha del conflicto, que se ha tornado sumamente complicado, no ofreciendo por el momento ninguna perspectiva de arreglo.

En horas de esta tarde las autoridades de la asociación de radiodifusoras argentinas dió a conocer el siguiente comunicado relacionado con el conflicto:

"En el día de hoy las emisoras han vuelto a propalar regularmente sus programas, no encontrando inconveniente para la irradiación de sus noticias, grabaciones musicales y numerosos programas orales. Algunas de ellas inclusive brindaron al público oyente la actuación de distintos conjuntos musicales y solistas, que demostraron así su desacuerdo con los gremios en huelga. Muchos integrantes de los gremios de locutores, actores de radioteatro y operadores han concurrido individualmente en grupos a las broadcastings manifestando su disconformidad con la forma en que ha sido llevado el conflicto y aclarando que solamente mantienen el paro de sus actividades por haberlo así dispuesto sus dirigentes. Los broadcasters se mantienen firmes en su posición de, que, como lo ha declarado el Poder Ejecutivo, la huelga debe cesar por estar aun pendiente el fallo de la Secretaría de Trabajo y Previsión el pliego de condiciones presentado por los músicos. Los broadcasters acatan de antemano lo que esa repartición decida".

Quedó Convertido en Ley el Proyecto Sobre la Prórroga de Arrendamientos

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Durante una hora y media deliberó el Senado, bajo la presidencia de su titular, doctor Quijano.

Entre los asuntos entrados, leídos en primer término, figura un mensaje del P. E. acompañando la nómina de los convenios existentes con empresas petrolíferas privadas que, de acuerdo con una iniciativa del señor Saadi, deben ser denunciados. Inmediatamente después se consideraron diversos proyectos presentados al cuerpo. Uno de ellos, del senador Soler, auspicia la realización de una gran Exposición Internacional en el año 1950, al cumplirse el centenario de la muerte del general San Martín.

El señor Teisaire proyectó la construcción de viviendas económicas en la capital, de acuerdo con un plan que acompaña a su iniciativa. Por su parte el señor Saadi fundó una minuta de comunicación al P.E. solicitando la pronta ejecución de las obras presupuestadas para Catamarca, que fué aprobada.

Posteriormente el alto cuerpo entró a considerar el despacho venido en revisión de la Cámara joven, sobre arrendamientos agrícolas. El proyecto fué aprobado en general y en particular, quedando en consecuencia convertido en ley.

Antes de levantar la sesión el Senado votó la preferencia para tratar el jueves próximo el proyecto de Estatuto de los Partidos Políticos y la interpretación de la ley 73.

LAGOMARSINO IRA A BRASIL

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Una misión especial argentina que será presidida por el secretario de Industria y Comercio, señor Rolando Lagomarsino, partirá el martes de la semana próxima con destino al Brasil. La delegación ha sido invitada por el gobierno del país hermano para estrechar vínculos comerciales y de amis

Concierto de Violín en el Centro Juventud Israelita

Mañana, a las 18.30 horas, el Centro Juventud Israelita presentará en su sede de 4 de Enero 2490, al profesor Herman Spensky, en un concierto de violín, acompañado al piano por la profesora Sra. María Celia B. de Bufano.

Spensky es un joven concertista, nacido en nuestra provincia, en la colonia israelita de Palacios; la mayor parte de su vida transcurrió en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), donde estableció su academia de música a la que concurrían muchos alumnos. "Era de lo más tranquilo y soñador...", dice su amigo Kune Grimberg que fué locutor de LT5 Radio Chaco. Pero cuando los avances del nazismo en Europa hacían dudar a algunos del triunfo de la democracia, partió a Inglaterra para incorporarse a las Fuerzas Francesas Libres, acompañado de muchos voluntarios sudamericanos.

En un reportaje aparecido en la revista "Aquí Está", en octubre de 1945 respondió así a una pregunta del periodista: "Cada vez que veía desfilar svásticas delante de mí, sentía el peligro. Era mi propia casa amenazada, mi propia familia, mi libertad de vivir y ser artista, lo que peligraba. No podía trabajar, ni estudiar, ni nada".

Incorporado al regimiento de tanques No. 501, participó en la ofensiva de Montgomery del Alamein a Túnez. Luego pasa a Inglaterra, donde se entrenó para la invasión a Europa. En Normandía fué herido en las piernas y en Lorena sufrió un serio contratiempo, en el mismo lugar donde fuera herido Hitler en 1914 ("No es ningún honor —dice él— pero me divierte la coincidencia"); de resultas de ello sufrió quemaduras en varias partes del cuerpo y en el hombro donde apoya su violín, regalo de una dama inglesa. Por haber salvado a tanque "Yser", con el que llegó hasta la tumba de Beethoven en Bonn, fué condecorado con la Cruz de Guerra y le dieron la ocasión de dar un concierto de música clásica ante su compañía. El General de Francia, Leclerc, firmó una orden en la que se lee: "Tirador, artillero del carro "Yser", notable por su valor y sangre fría".

Cuando se produjo la anhelada victoria, el cabo Spensky triunfaba en la "ciudad luz" como concertista, en la radio, en el Conservatorio, hasta en la Academia de Honneger, en la que entró para perfeccionarse junto al maestro, en composición y armonía, y al mes era profesor de violín de los discípulos de Honneger.

El profesor Herman Spensky, antes de partir para la guerra en la que estuvo durante cuatro años, estudió con el maestro Pecci, primer violín del Colón de Buenos Aires.

Recientemente ofreció un concierto en su ciudad de residencia, alcanzando resonante éxito, el que se espera reproducirá en nuestra capital.

El programa, notable por la cantidad y la calidad de las interpretaciones, consta de las siguientes obras:

1a. parte. — Concierto en mi menor, andante, de Mendelssohn. Malagueña de Pablo de Sarasate. Bello Rosmarín de Fritz Kreisler. Gavotta de Rameau. Intermezzo Hainz Provest. Siciliana y Rigaudon Francoeur.

2a. parte. — Sonata para violín solo, Bach; Danza Eslava No. 2, Dvoran Kreisler; Alegría de amor, Fritz Kreisler; Romanza Andaluza, Pablo de Sarasate; Aires Gitanos, Pablo de Sarasate; Minueto, Mozart.

Solo se permitirá la entrada a los que presenten la tarjeta de invitación correspondiente, que les será entregada gratuitamente en nuestro local todos los días de 15 a 17 y de 20.30 a 22.30 hs.

La Independencia de Chile será celebrada el miércoles próximo

El próximo miércoles 18, celebrará la República de Chile el 138o. aniversario de su independencia, por cuya razón la colectividad chilena en nuestro país prepara distintos actos recordatorios, debiendo realizarse los principales en la Capital Federal.

De la C. Administrativa del Centro Unión de E. de Comercio de Sta. Fe

Con respecto al comunicado publicado por un titulado "sector" de empleados de comercio, la Comisión Administrativa del Centro nos solicita la inserción de la siguiente declaración, dirigida a los socios, gremios obreros y a la opinión pública:

1o.) El titulado "sector" de empleados cuya única actividad consiste en andar [illegible] al margen del Centro y [illegible] colaboradores confusionistas, lo componen los 17 socios firmantes del memorial, pero en realidad sus inspiradores y dirigentes son los siguientes ciudadanos: Juan Gregorio Moreno, Juan José Louro, Pedro Camoroni y Julio Locadillo, de los cuales solo el primero es socio de este Centro, el segundo fué expulsado de la Federación Empleados de Comercio de la Capital Federal, el tercero no ha sido nunca socio del Centro y el último fué dado de baja por moroso. El primero ha sido orador oficial de un partido político y los dos últimos [illegible] oficiales de otro partido político, partidos ambos que en la última campaña electoral repudiaron públicamente el decreto 33302 y el decreto-ley de jubilaciones, por lo que los nombrados como oradores de los mismos cumplieron su cometido en el mismo sentido. Esto solo demuestra la sinceridad de sus propósitos al hablar ahora de la defensa de ambos decretos.

2o.) Que las únicas solicitudes de socio que la C. A. no ha considerado son pertenecen al nombrado Juan José Louro por su comprobada actividad divisionista en el mes de enero en la ya difunta "agrupación libre de empleados de comercio" y haber sido expulsado de la Federación de Empleados de la Capital Federal y la otra pertenece al Dr. [illegible] Payá, profesional de esta ciudad y secretario general del mismo partido a que pertenecen Camoroni y Locadillo, pues no nos explicamos aún el interés de dicho profesional como tal, en asociarse a nuestro Centro. Estas son las únicas solicitudes aún no aprobadas y si son más, esperamos nos hagan saber.

3o.) Que es inexacto no se les haya [illegible], pues por citar, en varias oportunidades se ha comunicado a los mismos el horario durante el que se atiende en el local social, hecho este que no pueden ignorar los aludidos.

4o.) Que se recurre a la calumnia cuando se afirma que se ha estado violando actas por funcionarios públicos y esperamos se dé a conocer concretamente nombre y apellido de la persona a quien se refiere dicha publicación, para lo contrario demostrará la falsedad en que se incurre al hacer esta afirmación.

5o.) Que si bien es cierto que en una oportunidad alguno de los [illegible] concurrió con miembros del Centro a la Secretaría de Trabajo y Previsión en enero último para solicitar medidas de aplicación del decreto 33302, se olvidan de decir los llamados "libres" que pocos días después de tal entrevista, ellos concertaban con una casa de comercio de la plaza un convenio al margen del Centro y de Trabajo y Previsión, desconociendo el decreto 33302 que ahora simulan querer defender y tramando con beneficios menores a los que el mismo establecía, hecho este perfectamente documentado por la publicidad que al mismo le dieran sus autores.

6o.) Que la C. A. del Centro conoce perfectamente las intenciones de los nombrados, por la actividad que desplegaron en el mes de enero cuando constituyeron la llamada "agrupación libre" para oponerse a este Centro y a la Confederación de Empleados de Comercio, a las que calificaban de "nazi-peronistas" y "colaboracionistas", cuando repudiaban el decreto 33302 y el de jubilaciones, hechos estos que el gremio conoce perfectamente y que es lo que ha motivado que solo figuren 17 firmas de socios en el memorial presentado, por lo que el gremio no se dejará engañar con los divisionistas que ahora hablan de unidad con los que hasta hace poco tiempo repudiaban.

ALTURA DE LOS RIOS

Correos y Telecomunicaciones informó que ayer la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 1.84; Itá Ibaté 0.72; Ituzaingó 0.77; Posadas 0.4[illegible]; P. Bermejo 2.39; Formosa 3.27; P. Aguirre 6.3.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Amos No. 2 [illegible] 8 horas: 2.34; bajó 0.06.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 20 pies.

Calado determinante [illegible] Santa Fe-Rosario, Paso Tragadero, 19 pies 9 pulgadas.

Prestarán su Cooperación al Movimiento



Los miembros de la Federación de Empleados y Obreros Municipales de la Provincia, señores Juan José Díaz, Buenaventura Vigo, Arnoldo Vittone y Eugenio Luis Zalmatti visitaron ayer nuestra casa, luego de haberse entrevistado con el Gobernador de la Provincia, en procura de hallarle solución al conflicto planteado por los municipales, solución que, como ya lo hemos expresado, sería únicamente sobre la base de la renuncia del Intendente Municipal.

Informaciones Suministradas por la F. de Química Industrial y Agrícola

El Delegado Interventor en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, nos remite para su publicación el siguiente comunicado, sobre las actividades en esa casa de estudios.

Terminados los exámenes de julio-agosto con el resultado que ya fué publicado, se reanudaron el día 19 del mes ppdo. las clases teóricas y prácticas de todas las asignaturas que comprende el plan de estudios de la Facultad.

Pese a todas las noticias que in[illegible] y con carácter confusionista se están publicando, sorprendiendo en forma evidente la buena fe del público y de los órganos periodísticos que las acojen, dichas clases no han quedado paralizadas ni un solo día desde la fecha precitada, como lo demuestra la estadística que sigue:

Semana del 19 al 24 de agosto, 799 asistencias. Semana del 26 al 31 de agosto (día 30 feriado), 820 asistencias. Semana del 2 al 7 de setiembre, 1.208 asistencias; lunes 9, 261; martes 10, 313; miércoles 11, 276; jueves 12, 345; viernes 13, 253 asistencias.

Plazas rentadas para prácticas en fábrica

La Asociación Química Argentina ha informado a la Facultad respecto de la existencia de varias plazas rentadas para realizar prácticas en fábricas en distintos establecimientos industriales del país, las que serán otorgadas por concurso de antecedentes a estudiantes de 5o. año.

Los interesados pueden consultar en Secretaría el reglamento y condiciones para optar a las mismas.

Préstamos de libros de Biblioteca

Por resolución dictada por el Delegado Interventor se ha dispuesto un nuevo régimen de contralor de préstamos de libros de Biblioteca, estableciéndose entre otras cosas que la Secretaría y Contaduría de la Facultad procederán a paralizar todo trámite de las personas que no devuelvan las obras dentro del plazo reglamentario.

Designaciones en la escuela anexa

Por resolución del Delegado Interventor se ha designado en la Escuela Industrial anexa, Encargado de Práctica de Ejercicios Físicos al señor Armando Lombardi; Encargado de Cultura Musical, a la señora Olinda Allaio de De la Colina y Encargado de Cultura Coral al señor José García Puente.

En los considerandos de la resolución se expresa la necesidad de mantener en estado de adecuada preparación física a la juventud que concurre a la Escuela y de propender también en forma efectiva a su cultura artística. Se destaca en los mismos que en ambas actividades la Escuela ha tenido destacada y preeminente actuación, a pesar de no contar con encargados de esas disciplinas que en forma específica tuviesen a su cuidado la preparación de los alumnos.

Designación de personal docente auxiliar

Por resolución del Delegado Interventor se han efectuado los siguientes nombramientos de personal docente auxiliar:

—Auxiliar ad-honorem de Dibujo I Curso, al alumno Sr. Arnaldo Boaio.

—Ayudante ad-honorem de Química Agrícola y Microbiológica, al alumno Alberto Scardelolo.

—Auxiliar ad-honorem de Química Inorgánica, al alumno Sr. Pedro Alonso.

—Ayudante [illegible] ad-honorem de Aparatos y Maquinarias de la Industria Química al señor Camilo Gravino.

—Jefe de Trabajos Prácticos de Taller, de la cátedra de Mecánica Industrial, con carácter ad-honorem, al señor Santiago Gropelli.

Créditos arancelarios concedidos

Por resolución dictada en fecha de ayer por el Delegado Interventor, se han concedido créditos por los derechos arancelarios a abonar en el corriente año a los siguientes alumnos: Rubén Boccio, Nicolás Rainov, Juvenal Gómez, Jorge Cura, Rosa Valenti y Aldo Copetti.

El Decreto No. 13.937 de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines

Por considerar de interés general para los industriales y personal de industrias y afines, publicamos a continuación diversas aclaraciones suministradas por el Instituto Nacional de Previsión Social, sobre la Ley No. 13.937 de Jubilaciones.

Este decreto ley, sancionado el 13 de marzo de 1946, entró en vigencia el 1o. de septiembre último, pero en lo que se refiere al cálculo de su presupuesto y a los gastos de su organización como Seccional dependiente del Instituto Nacional de Previsión Social, está vigente desde su sanción.

El decreto se compone de 12 capítulos y de 123 artículos, cuyos preceptos esenciales sintetizaremos en esta publicación, para ilustración y gobierno de los interesados. Se dictaron sus disposiciones con sujeción al decreto ley número 29.176/44, de creación del Instituto Nacional de Previsión Social, y por lo tanto, todos los asuntos que emanen de su aplicación, serán resueltos por dicho organismo central, previo informe de la Junta Seccional todo lo que corresponda.

Beneficiarios de esta nueva sección

Están obligatoriamente comprendidos en esta ley, las personas que en todo el territorio de la República ejecuten por cuenta ajena, ya sea con carácter permanente o transitorio, tareas de cualquier especie, vinculadas con la industria o afines, que en la fecha de este decreto no se hallan comprendidas en otro régimen de previsión dependiente del Instituto Nacional de Previsión Social.

Están también comprendidas las personas con domicilio real en el país que fueren trasladadas o comisionadas por sus empleadores, o que en virtud de un contrato celebrado en la República, efectuaren en el extranjero tareas como las citadas en primer término, y el personal de esta nueva sección.

Los afiliados no pierden sus derechos ni se eximen de sus obligaciones de tales, cualquiera sea la forma en que sean remunerados por sus empleadores, sea dicha remuneración fija o variable, en forma de comisiones, participaciones, habilitaciones, y sea que trabajen bajo la dependencia directa del empleador, de contratistas, subcontratistas, o de cualquier intermediario, o sea que realicen sus tareas en forma continua o discontinua, en calidad de permanentes, provisorios, transitorios, accidentales o suplentes. Están excluidas las personas menores de 18 años de edad, y las que prestan sus servicios en función de profesiones liberales, sin relación de dependencia con los empleadores.

Formación del capital de la sección

Está a cargo del afiliado el 7 o/o de su remuneración total, mensual, más el 1 o/o por ciento de amortización del cargo por reconocimiento de antigüedad anteriores a la vigencia de este decreto.

Los empleadores contribuyen con un aporte mensual del 8 o/o del total de las remuneraciones efectuadas al personal, más el 2 o/o sobre el total mensual de las mismas, por concepto de amortización de cargos de antigüedades, y más el 1/8 o/o del importe bruto de las rentas, el que podrá ser subsutituido, a opción de los empleadores, con un pago adicional del 3 o/o de cada planilla mensual de sueldos. Los empleadores que optaren por este 3 o/o, deberán comunicarlo a la Sección dentro de los 30 días de la vigencia de este decreto, o de la fecha en que inicien sus actividades, cuando ella fuese posterior a dicha vigencia.

La Nación, las Provincias y los Municipios, contribuirán con los aportes que se establecerán oportunamente.

El capital de la Sección será destinado a prestaciones a sus afiliados (jubilaciones, pensiones, subsidios) a los gastos de administración de la Sección, a la adquisición de títulos hipotecarios o de renta nacional con garantía del Estado, a operaciones de préstamos, a la construcción o adquisición de edificios y en planes de viviendas individuales o colectivas, destinadas a la venta o locación a sus afiliados, con arreglo a las disposiciones del decreto ley 29.176 del 27 de octubre de 1944.

Computación de servicios

Serán computados los servicios efectivos, continuos o discontinuos, prestados a partir de los 18 años de edad, en cualquier tiempo. Las solicitudes para el reconocimiento de los servicios anteriores a la fecha de este decreto-ley, serán presentadas a la Sección dentro de los tres años a contar desde la vigencia del mismo.

A estas solicitudes se agregará un certificado —o los certificados, según el caso— expedido por el empleador, o empleadores, en el que se especificará la fuente documental de que emane el contenido del mismo. También se computará como servicio efectivo, el tiempo en que los afiliados permanezcan bajo bandera, cumpliendo períodos de servicio militar obligatorio, siendo imprescriptible este derecho, tanto para el titular del mismo como para su causa-habientes.

Libreta de afiliado

La libreta del afiliado es obligatoria. Contendrá las constancias de identidad del Beneficiario, los servicios que presta, la remuneración percibida y los aportes ingresados a la Sección, en estampillas que se instituyen especialmente.

Las constancias que contengan la libreta del afiliado, deberán estar certificadas por éste y por el empleador. Ninguna empresa podrá tomar a su servicio a obreros que no exhiban la correspondiente libreta de un permiso provisorio de la Sección. En caso de pérdida, el afiliado deberá poner el hecho en conocimiento de la Sección, dentro de los primeros 90 días, salvo causa de fuerza mayor comprobada. Este documento lo obtendrá el obrero directamente de la Sección, o por intermedio del empleador.

Tanto el afiliado como sus derecho-habientes, deberá exhibir la libreta reglamentaria al solicitar cualquier beneficio ante la Seccional, la que otorgará constancia si la retuviere.

Amortización de los cargos atrasados

Una vez computados los servicios prestados con anterioridad al decreto ley del personal de la industria y afines, y calculado el monto total de los aportes no realizados, el afiliado amortizará los mismos en la forma siguiente: con el 8 o/o de su remuneración mensual por los períodos posteriores a enero de 1941; con el 10 o/o por los períodos comprendidos entre enero de 1931 y diciembre de 1940; con el 12 o/o por los períodos comprendidos entre enero 1921 y diciembre de 1930; con el 14 o/o por los períodos anteriores al año 1921 inclusive.

Programa y Reglamento Para la Primera Conferencia Nacional de Martilleros

Durante los días 11, 12 y 13 de octubre próximo, se realizará en la ciudad de Rosario la primera conferencia nacional de martilleros, patrocinada por la Federación Argentina, a la que concurrirán, especialmente invitadas, delegaciones fraternales del Uruguay, Paraguay y Chile. El Centro de Martilleros de nuestra ciudad, cuyo local funciona en el Palacio de los Tribunales, ha realizado entre sus afiliados una intensa propaganda, invitando a los martilleros a enviar ponencias o temas para ser presentados oportunamente. El programa de la primera conferencia nacional de ese gremio es el siguiente:

1) Capacidad para ejercer; 2) Jurisdicción de la matrícula; 3) Delegación de funciones; 4) Sociedades de martilleros; 5) Incompatibilidades; 6) Régimen de publicidad; 7) Mutualidad; 8) Normas de ética; 9) Remates de haciendas; 10) Remates oficiales; 11) Consejos profesionales; 12) Transferencias de fondos de comercio.

En cuanto al Reglamento porque se regirán la organización y los debates, en la primera conferencia nacional de martilleros, es el siguiente:

Artículo 1o) La Primera Conferencia Nacional de Martilleros se realizará en la ciudad de Rosario, del 11 al 13 de octubre de 1948, pudiendo celebrar también sesiones en otras localidades, por resolución de la Comisión Organizadora.

Art. 2o) Tiene por objeto el estudio de los temas indicados en el programa y otros de carácter vinculado a la profesión, admitidos por la Comisión Organizadora, quedando expresamente excluído los proyectos, ponencias o mociones que se refieran a cuestiones de carácter político o religioso.

Art. 3o) Son miembros de la Conferencia:

a) Los delegados de los Poderes Ejecutivos Nacional, de Provincias y Municipalidades. b) Los delegados del Honorable Congreso de la Nación y de las Legislaturas Provinciales. c) Los delegados de los Ministerios Nacionales y Provinciales y de las reparticiones públicas, invitados. d) Los delegados de las entidades, invitadas. e) Los delegados de los Colegios de Martilleros y los miembros de los Directorios o Comisiones Directivas de los mismos. f) Los miembros del Consejo Superior de la Federación Argentina de Martilleros. g) Los autores nacionales en materias comprendidas en el programa, que fueren invitados. h) Los martilleros que sean aceptados como adherentes por la Comisión organizadora.

Art. 4o) Serán también miembros de la Conferencia, los delegados de los Colegios de Martilleros y otras instituciones y profesionales de naciones americanas, invitados por la Comisión Organizadora.

Art. 5o) Las comisiones de estudio preliminar de los temas, designadas por la Comisión Organizadora, deberán presentar sus dictámenes por escrito antes del 31 de agosto.

Art. 6o) Los trabajos o ponencias relativos a los temas del Programa, deberán ser remitidos a la Secretaría General con anterioridad al 30 de agosto.

Art. 7o) Los dictámenes serán repartidos entre los miembros de la Conferencia inmediatamente de recibidos por la Secretaría General, debiendo las observaciones ser remitidas por escrito a la misma, hasta el 30 de septiembre.

Art. 8o) Los trabajos o ponencias sobre puntos fuera del programa, se presentarán a la Comisión Organizadora hasta el 20 de septiembre, y serán destinados a dictamen de la Comisión de asuntos y ponencias varias. Los que no fueren considerados por la Conferencia, podrán ser reproducidos por sus autores en las siguientes.

Art. 9o) Se designará en una sesión preparatoria la Mesa Directiva de la Conferencia, que se compondrá de un Presidente, 2 Vicepresidente, un Secretario General y cinco Secretarios. Presidirá la sesión preparatoria el Presidente de la Comisión Organizadora y actuará como Secretario el de esta última.

Acto seguido, se procederá a la formación de Secciones, cuyo número será igual al de los temas del programa. Los componentes de las comisiones designadas por la Comisión Organizadora para el estudio preliminar de los temas, serán miembros natos de las respectivas Secciones.

Constituidas éstas, procederán de inmediato al examen del despacho formulado por la comisión respectiva, debiendo realizar su cometido en una sola reunión. En casos excepcionales, la Presidencia podrá autorizar una reunión complementaria.

Sus conclusiones serán elevadas acto seguido a la Secretaría General, juntamente con la indicación del nombre del miembro o miembros informantes.

Art. 10o) El Orden del Día de las sesiones plenarias se formará a medida que sean presentadas las conclusiones de las Secciones respectivas.

Art. 11o) En ningún caso podrán considerarse asuntos fuera del programa, antes de resueltos los que forman parte del mismo.

Art. 12o) Tanto en la sesión inaugural de la Conferencia a efectuarse en la misma fecha que la preparatoria, así como en la de clausura, sólo podrán hacer uso de la palabra las personas designadas para ello por la Comisión Organizadora.

Art. 13o) En las sesiones plenarias, sólo podrán hacer uso de la palabra, además de los informantes, los miembros de la Conferencia que hubieren expresado por escrito tal propósito a la Comisión Organizadora, con indicación del tema, hasta el 30 de septiembre.

Sin embargo, la Asamblea, por el voto de los dos tercios de los presentes, podrá autorizar a dos miembros de la misma, como máximo, para participar en cada debate.

Art. 14o) Los miembros informantes de las Secciones podrán hacer uso de la palabra durante veinte minutos y los demás oradores diez. La Asamblea, mediante votación, podrá conceder en cada caso una prórroga por una sola vez, que no excederá de diez minutos.

Art. 15o) Los pronunciamientos de la Conferencia sobre los cualquier otro asunto que le fuere sometido en la forma establecida por este Reglamento, se harán mediante votación nominal, salvo casos de asentimiento general, o cuando una votación previa por signo, arroje mayoría de los dos tercios de los presentes. Todo ello, sin perjuicio del interesado, el voto dado con de consignar en acta, a pedido por el mismo.

Art. 16o) Regirá supletoriamente el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, vigente".

Conferencia a Cargo del Escritor Pablo de Rocka

Hoy a las 18.30 tendrá lugar en la sala de los Constituyentes en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", la conferencia a cargo del eminente poeta, pensador y crítico chileno, Pablo de Rokha, vastamente conocido en todos los centros intelectuales del continente por su obra renovadora en la poesía y en los problemas de la estética contemporánea, que suma más de 31 volúmenes, algunos de los cuales célebres y fundamentales en las letras hispanoamericanas de la hora presente.

Pablo de Rokha, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Chile, ha viajado por todo el continente, estudiando la literatura y los problemas sociales de los distintos países de América y dando conferencias en los altos centros de estudios, desde Nueva York hasta Buenos Aires, pasando por Cuba, las Antillas, Perú, Colombia, Ecuador, etc.

Pablo de Rokha forma con Neruda y Huidobro, el terceto de los más grandes poetas chilenos actuales y puede decirse que la proyección de su acento, como el de sus compañeros de letras, lo sitúa por su trascendencia entre los primeros valores del continente.

El tema que tratará el poeta Pablo de Rokha, en su conferencia del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", versará sobre "El arte, el hombre y la sociedad" y se ajustará al siguiente temario:

[illegible]

Auspicia esta conferencia la Comisión Provincial de Cultura y el acceso a la misma es absolutamente libre.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno. Estudió diversos e importantes asuntos, firmando decretos y resoluciones.

—El Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, recibió a los diputados doctor Emilio González, Santiago Costa, Oscar Galdiz, Luis Silva, a los senadores Lorenzo Lecer, Julio F. Díaz, Leo Ramognino y Amato Ciladini y a otras diversas personas.

—El Ministro de Salud Pública estuvo en su despacho, concediendo algunas audiencias, como así el Secretario de Trabajo y Economía y todos los subsecretarios.

L.T. 10 irradiará un concierto dedicado a compositores ingleses

Hoy de 18.30 a 20, la emisora L. T. 10, Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral", irradiará un concierto dedicado a compositores británicos integrado por grabaciones gentilmente cedidas por la B. B. C. de Londres.

En primer lugar se escuchará una obra de William Boyce titulada "Lo que nos espera" —arreglo de Constant Lambert— por la Orquesta del Teatro Sadler's Wells. Corresponderá después transmitir las siguientes obras de Benjamin Britten: "Siete sonetos de Miguel Angel; soneto No. 30, Peter Pears; Peter Grimes; Cuatro interludios y Pasacalle, todos ellos por la Orquesta Sinfónica de la B.B.C. bajo la dirección de Sir Adrian Boult y finalizará la audición con "Sinfonía No. 5 en re mayor" de R. Vaughan Williams, ejecutada por la Orquesta Hallé, dirigida por John Barbirolli.

El Orden

Encono de los Desplazados por la Voluntad Popular

LA COMISION NACIONAL Legislativa del Comité Nacional, cuyas actividades cívicas se sumaron a las de los núcleos oligárquicos que coincidieron en la integración de la denominada Unión Democrática, ha dado un manifiesto con el que se pretende hacer críticas a la obra del gobierno que preside el general Perón. Y decimos que, pretende, fundándonos en la falta de argumentos dignos del momento político, de la obra de restauración de la democracia y del esfuerzo por el mejoramiento de la mayoría del pueblo argentino.

Repitiendo conceptos como los que se generalizaron en el transcurso de la campaña electoral, no obstante haberse realizado los comicios de febrero en condiciones de amplia libertad y con el máximo de garantías como lo reconocieron los mismos dirigentes de la Unidad hasta horas antes de conocerse los resultados de los escrutinios, la comisión de referencia habla de los peligros de la "demagogia totalitaria" y pretende atribuirse la interpretación genuina de las normas democráticas.

Al aludir a la actuación del Poder Ejecutivo, se menciona la actitud de la accidental mayoría parlamentaria que lo secunda, como es lógico, para el desarrollo de la labor de perfeccionamiento de las instituciones y para el afianzamiento de las conquistas sociales.

Es absurdo denominar como accidental la mayoría parlamentaria que se siente solidaria con la política del general Perón, desde que ella es fruto del pronunciamiento del pueblo que, haciendo frente a las maquinaciones de toda clase de enemigos, a las influencias del "chequismo" y a apoyos contrarios a los principios de la soberanía, obtuvo el triunfo que fué expresión de un estado de conciencia colectiva. Los representantes de las fuerzas oligárquicas y represivas, casi excepción, obtuvieron sus bancas como consecuencia lógica del régimen electoral vigente.

La obra parlamentaria, al desarrollarse en perfecta concordancia con los principios democráticos y con la intervención de los representantes de la minoría conforme a las disposiciones reglamentarias, nada tiene de común con los ordenamientos de la demagogia totalitaria a que se alude en el manifiesto.

No son las fracciones que fueron derrotadas en los comicios del 24 de febrero las que moralmente se hallan habilitadas para sentirse intérpretes de una nueva etapa, invocando superioridades de carácter doctrinario. Los dirigentes del Comité Nacional, conforme lo puso de relieve el veredicto de las urnas, fueron repudiados por las masas populares. La reducción de su caudal electoral, unido a la facilidad con que se sumaron a los elencos regresivos y negadores de los principios de la justicia social, señaló de un modo elocuente un fracaso que, por aleccionador, puso en evidencia que los principios morales que alegan ahora fueron por ellos simplemente escarnecidos. DD

La nueva etapa de la política argentina, con contenido suficiente para llevar a término la obra de aplicación de la democracia política, social y económica, tuvo y tiene su líder máximo en el general Perón. Los centenares de miles de ciudadanos que, siguiendo las orientaciones del general Perón, sufragaron por su candidatura y por las listas para los cargos gubernativos de las provincias y de legisladores, dieron la respuesta a los que levantaron el fantasma del peligro totalitario. Con el pretexto de combatir el totalitarismo y de defender la libertad individual, tal como lo comprendió el pueblo argentino, las fracciones regresivas, entre ellas la del Comité Nacional, se unieron en la defensa de los privilegios injustos.

El desarrollo del programa de la Revolución, superando obstáculos como los que surgen por su trascendencia, provoca la ira de quienes no se resignan a ocupar las bancas de la minoría en la Cámara de Diputados de la Nación. Lejos de resignarse a la situación creada por el veredicto popular esencialmente democrático y de colaborar en la obra de perfeccionamiento de la justicia social y económica, los integrantes de la Comisión Legislativa del Comité Nacional intentan sembrar la insidia y se adjudican la misión de salvadores del pueblo de la República.

Todavía, a pesar de que las realidades confirman ampliamente la sinceridad de las promesas y de que tiende a hacerse efectiva la labor de restauración institucional y económica, los que fueron desplazados por el sufragio popular y por el fervor con que las masas obreras de las ciudades y de los campos acompañaron al líder, se manifiestan en el empecinamiento de desconocer que la obra de la nueva etapa se halla en marcha.

Promesas no Cumplidas Que Obligan a Insistir

La paralización casi general que se observa en las obras públicas, particularmente de las viales, viene alarmando a no pocos sectores de nuestra población, los cuales en virtud de repetidas promesas, esperaban que, al entrar el país en el juego normal de sus instituciones, se verían, al fin, favorecidos con la construcción de caminos elementales que se están reclamando hace más de treinta años.

Entre esos sectores hay que destacar el que reconoce como punto de referencia toda la zona que se extiende al norte de Intiyaco hasta el paralelo veintiocho, donde no existe más vías de comunicación que el ferrocarril con un tren diario y que además, no corre en los días domingo.

Quien conozca cómo se desarrollan las actividades rurales, saben que, no obstante el servicio que representa el riel, éste no es suficiente para las múltiples necesidades de las regiones en plena explotación ganadera, agrícola, industrial y forestal como es la que nos acabamos de referir.

En efecto, vemos que aún en los puntos donde se cuenta con un abundante servicio de trenes, los caminos, tanto de tierra como pavimentados, son constantemente recorridos, en todas direcciones y a toda hora, por una serie ininterrumpida de vehículos destinados a satisfacer las múltiples exigencias de los vecindarios que no pueden ser cubiertas por el ferrocarril.

Además, en la dilatada zona a que nos concretamos, la carencia poco menos que absoluta de asistencia sanitaria pone de manifiesto el gran vacío que vendría a llenar el camino que paralelo al ferrocarril se ha venido reclamando con los resultados negativos hasta la fecha comprobados.

Este camino, aparte de lo expuesto, completaría la ruta central que va desde Vera hasta Resistencia, como tantas veces se ha dicho, y que pondría en comunicación directa la capital de nuestra provincia con la ya mencionada del territorio, acortando para todo el oeste del Chaco en unos ciento cincuenta kilómetros el recorrido que ahora hay que hacer para bajar hasta Santa Fe, por cuanto la falta de dicho camino obliga ir hasta Resistencia para tomar la ruta 11.

Las obras que se reclaman consisten en un poco más de cien kilómetros. Resulta extraño que después de haberse iniciado ese camino, hace aproximadamente treinta años, los trabajos hayan sido totalmente abandonados al punto de que las obras de arte construídas en aquella lejana oportunidad hayan desaparecido casi por completo, siendo lo poco que aún se descubre absolutamente inaprovechable.

Si mal no recordamos se ha presentado a la Legislatura, en el primer período de sesiones de este año, un proyecto actualizando ese viejo asunto en el sentido de que, por fin, se dé a aquella zona el camino reclamado en infinidad de circunstancias. Ignoramos si dicho proyecto tendrá la suerte de ser considerado y, lo que más interesa, despachado favorablemente.

Hemos llegado a un punto de que únicamente por un condenable desconocimiento de los intereses de nuestra provincia, puédese explicar el abandono en que, bajo el aspecto indicado, se deja a aquella zona, que sólo espera la construcción de ese camino para incorporarse de lleno al dinamismo general del segundo estado argentino.

UNA ESPECULACION DESENFRENADA AL AMPARO DE LA HUELGA MUNICIPAL

Las actividades destinadas al control de precios de los artículos alimenticios, en realidad carecen de toda eficacia. Es lamentable que la batalla en pro del abaratamiento de la vida en nuestra ciudad, por una serie de factores que en parte hemos puntualizado, haya ofrecido escasas ventajas para los consumidores.

La Comisión de Control de los Abastecimientos, aún en casos tan concretos como los que han sido denunciados relativos a las maniobras de la especulación y de los acaparadores, se ha limitado a tomar nota de las quejas, pero ninguna medida se ha hecho efectiva para la represión de quienes cometen los abusos en detrimento del público y en perjuicio de los industriales y comerciantes que, procediendo con rectitud, ajustaron los precios a las disposiciones oficiales.

Con motivo del conflicto municipal, una de cuyas consecuencias consiste en la suspensión de las tareas de faenamiento de reses para el consumo diario, se ha intensificado la especulación para el expendio de otros productos alimenticios. Las verduras, la fruta, legumbres, el pescado, las aves de corral, los huevos, los fiambres, etc., se venden a precios que bien merecen el calificativo de fantásticos.

Sin que se haya producido un recargo en los costos en los centros productores, sin que se presenten nuevas dificultades para el transporte y sin que exista escasez, aprovechando el aumento de la demanda, el expendio se realiza con recargos considerables.

En los mercados municipales y en los que se hallan a cargo de particulares que obtuvieron las franquicias de la concesión, desde la iniciación del conflicto, se observa la intensificación de la tendencia al aumento de los precios. El control, cuyas deficiencias se hicieron notar anteriormente, puede decirse que ha desaparecido.

El expendio de toda clase de artículos alimenticios a altos precios en los mercados municipales, cuya fiscalización es relativamente fácil, constituye un indicio de lo que ocurre en otras esferas. Para el público santafesino, especialmente para las familias de recursos modestos, vale decir los que provienen de los sueldos y jornales, la situación es realmente angustiosa.

Lejos de encontrarse en la línea de la batalla por el abaratamiento de la vida, utilizando ventajas que surgen para los especuladores de la situación creada por las huelgas de empleados y obreros de la Municipalidad, los consumidores santafesinos son víctimas de la competencia establecida para exigir precios más elevados. El alza se acentúa en el transcurso de horas, recurriéndose al pretexto de la escasez de mercaderías que, en la casi totalidad de los casos, dista de ser real.

Los hogares santafesinos, además de soportar los inconvenientes que acarrea la suspensión de los servicios de limpieza y de higiene de carácter esencial para la defensa de la salud y del confort, sufren toda clase de perjuicio para el abastecimiento alimenticio. Tal es el tributo que se rinde a los desaciertos, a la incapacidad y al empecinamiento del intendente municipal en continuar en las funciones que le fueron confiadas.

Expectativa por la Labor de Ambas Cámaras Legislativas

La asamblea legislativa convocada para ayer, con el fin de inaugurar el período de sesiones extraordinarias, estuvo a punto de fracasar, se obtuvo el quórum estricto con la llegada del senador por el departamento Vera, señor Aguirre, de la Junta Reorganizadora que preside el senador nacional por el Norte, quien, como se sabe, ha gestionado en Buenos Aires el envío de la intervención nacional a la Provincia.

Llamó la atención que el senador por Vera se presentara a formar número, contrariando la decisión adoptada momentos antes en la reunión celebrada en el Hotel España, consecuente con el pensamiento del senador Dr. Antille. El senador Aguirre, después de la reunión, expresó que únicamente concurrió en el carácter de veedor de la fracción antillista.

Asistieron a la asamblea los senadores Busso Giocre, Campana, Cittadini, Díaz, García Tiscornia, Gil Lesca, Molino, Ramognino y Romegiali. No concurrieron los senadores de la Junta Reorganizadora, señores Mario Aguirre, Luis Antille, doctor Raúl Beney, Cabutti, Christen Imhof y Tavella.

De los diputados estuvieron presentes los señores Avila, Balestieri, Bellini, Casari, Castro, Copes, Costa, Galdiz, Guevara, Marini, Muro, Palma, Perera, Pereyra, Domínguez, Romero, Rossi, Scaliter, Sesan, Silva, Sosa y los de filiación antillista señores Bonino, Bruera, Grassano, Rubino, Eduardo Torres y [illegible] que, como se sabe, se sumaron a las solicitudes a favor de la intervención al gobierno del Dr. Waldino Suárez.

No concurrieron los diputados señores Amato, Crosignani, González Loubiere, Lovaglio, Ludueña, Marchetti, Núñez, Robiroso, Roselli, Ruiz Echesortu, Santa Cruz, Torres M. y Vanucci.

Una vez cumplidos los requisitos de la constitución de la asamblea, sesionaron separadamente ambas cámaras. La discrepancia de criterio que existe entre los representantes en el Senado y en la Cámara de Diputados, exteriorizada en forma categórica, induce a suponer que algunos asuntos incluídos en la convocatoria del Poder Ejecutivo serán objeto de modificaciones en unos casos y en otros simplemente rechazados.

Se tiene entendido que, [illegible] de los proyectos sometidos a la consideración de la Legislatura, se agregarán los pedidos de acuerdo para integrar el Poder Judicial y los cargos de vocales en el Banco Provincial. El funcionamiento normal, encuadrado en las exigencias de la Constitución, requiere que sean provistas las vacantes en los Tribunales de las dos circunscripciones. Igualmente, por motivos también de orden legal, se hace indispensable el acuerdo para los titulares de los directorios de la institución oficial de crédito.

La actitud que adopten las cámaras legislativas de la Provincia, en relación con los intereses públicos y con las disposiciones constitucionales, permitirá comprobar cuál es la orientación real ante la labor que espera el pueblo santafesino.

BLOQUE REVOLUCIONARIO DE DIPUTADOS PROVINCIALES

Como consecuencia de la situación política imperante en la Provincia la situación planteada ha hecho crisis ayer en el cuerpo legislativo con la formación del bloque revolucionario de diputados provinciales. Han comprometido formalmente su adhesión al bloque constituído por los señores Dr. Arturo N. Amato, Arturo A. Ludueña, Francisco González Salmerón, doctor Luis Santa Cruz, Octavio Vannucci y otros legisladores, cuyo número ascendería en total a quince diputados provinciales.

Fué cursada una nota al presidente de la Cámara de Diputados notificando la constitución del bloque revolucionario y solicitando la habilitación de la dependencia respectiva. También se enviaron comunicaciones al presidente de la República, general Perón, al secretario político de la Presidencia, Dr. Subiza y al gobernador de la Provincia, Dr. Suárez.

Ha sido designado secretario político del bloque el doctor Francisco Luque López.

Asamblea de obreros y Empleados de la Ad. Provincial de Vialidad

Mañana se realizará en Reconquista una asamblea de los obreros y empleados dependientes de la Inspección Zona I de la Administración Provincial de Vialidad, con asiento en dicha ciudad.

En la asamblea de referencia habrá de procederse a la organización del Sindicato en esa zona, mediante la constitución de la Subcomisión respectiva, que se integra con Delegado ante la Comisión Central, Secretario y Tesorero.

Concurrirán a la misma, en representación de la Comisión Directiva Central, el presidente del Sindicato, señor Santiago Borsotti, el asesor letrado, Dr. Elvio O. Cano, y el señor Agustín Pavetto.

Próximas exposiciones Rurales en la Provincia

Concurrieron a la Casa de Gobierno delegaciones de las Sociedades Rurales de Rafaela y de San Jorge, departamento San Martín.

Se entrevistaron con el Secretario de Trabajo y Economía, a quien invitaron a concurrir a las próximas exposiciones de ganadería e industrias que dichas entidades están organizando.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Glorioso, varios; Remolcador, harina; Juan Carlos D., harina.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Doña Adelia C., arena; Glorioso, varios; Rincón, harina; Ushuaia, maderas; Araucaria, rollizos de maderas; Ministro Lobos, inflamables; Aliela [illegible], leña.

Está en Comisión el Personal de Policía

Oficialmente se informa que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por un decreto dado por el Ministerio de Gobierno, ha declarado en comisión al personal de la Jefatura de Policía de La Capital. Se agrega que es con el fin de proceder a su reorganización.

REUNION CULTURAL DE LA S. DE EX ALUMNOS DE LA E. M. BELGRANO

La Sociedad de Exalumnos de la Escuela "Manuel Belgrano" ha organizado para hoy a las 18.30, su tercera reunión cultural (ciclo 1946) que estará dedicada en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento. Para el acto de referencia, a realizarse en el local de la escuela, sito en calle Amenábar 2727, han sido invitados los ex alumnos y familiares, y se desarrollará el programa siguiente: primera parte, disertación a cargo del doctor Guillermo Busaniche sobre el tema: "Personalidad de Sarmiento". Segunda parte: Ejecución a cargo del violinista Sr. Hugo Guglielmi, acompañado al piano por la señorita Hilda B. Tallarita, quienes desarrollarán el siguiente programa: "Souvenir" de Franz Drla, "Serenata" de Franz Drla, "Marayma" de Espinosa, "Primavera" de Mendelssohn.

Se Dictó Sentencia en un Importante Juicio

La Sala en lo Civil y Comercial Secretaría Espino ha dictado sentencia en el juicio seguido por Juan Mayoraz contra Municipalidad de La Capital, sobre restitución de inmuebles.

Confirma la sentencia en cuanto rechaza la excepción de prescripción, revocándola en las demás partes; correspondiendo, en consecuencia, desestimar la acción promovida por el señor Juan Mayoraz contra la Municipalidad de Santa Fe con costas al actor en ambas instancias. Se regulan en $ 15.000 los honorarios del doctor Rafael Fusé y Procurador Pablo Héctor Casola, en proporción de ley y $ 13.000 los del doctor Duraz.

El Cartero

EMBAJADOR del mundo del recuerdo lejano
el cartero se asoma a las pálidas puertas
donde la novia ansiosa echa a volar su mano
y el amor resucita sus ilusiones muertas.

Oh, cargamento azul de besos, y las yertas
cargas de sombra y lágrimas: el moribundo hermano,
la esposa desolada, y las horas desiertas
de la madre que espera sin esperar en vano.

El cartero reparte doradas ilusiones,
las ansias infinitas que hay en los corazones
de todos los que sueñan sin pensar el dolor...

Y también, portador de la tragedia humana,
en un protagonista silencioso en el drama
de la muerte triunfante que ha vencido al amor.

Victorino DE CAROLIS

Existen las Bases Para una Buena Organización

Frente a dos hechos igualmente comprobados como son, primero, la eficacia, a lo menos en carácter de ensayo, de los espolvoreos químicos contra la langosta y, segundo, la existencia de ésta en numerosos sectores de la provincia en proporciones tales que en algunos puntos ya hayan sido destruídos en su totalidad los cultivos, es forzoso convenir en que estábamos en lo cierto cuando, hace unos meses, ante los preparativos, que se anunciaban, de una intensa lucha contra el acridio, manifestábamos que, no obstante tales comunicados, nos encontrábamos lejos todavía de contar con una organización lo suficientemente eficaz que asegurara los esfuerzos de los hombres de la campaña.

Es de lamentar que nuestras previsiones, en base de la experiencia y de un continuado estudio del problema, se hayan cumplido, una vez más, en perjuicio de los intereses de las riquezas básicas del país. Pero esta última lección, corroborada con el presente desastre de la lucha contra la principal plaga de nuestros campos, debe servir de punto de partida para una acción orgánica, amplia cuanto sea indispensable, a fin de que, a la mayor brevedad, tenga el país los medios para sentirse amparado contra la voracidad acrídica.

El esfuerzo desarticulado y prácticamente inútil, si se lo compara con los intereses en juego, que acabamos de presenciar, ha dejado, sin embargo, un saldo positivo, a saber, ha evidenciado la eficacia de los nuevos procedimientos, poniendo de manifiesto la escasez de los mismos y la necesidad consiguiente de aumentar los elementos respectivos, organizándolos de acuerdo con las exigencias que débense enfrentar. Se conoce, ahora, como y a dónde hay que ir, a lo menos para detener y reducir a la impotencia las invasiones periódicas que en son de destrucción amenazan las más ricas zonas del país.

Las recientes comprobaciones acerca de la eficiencia real de los polvos insecticidas y el conocimiento de los demás elementos tradicionales, colocan a los poderes públicos en condiciones de arbitrar cuanto sea indispensable para planear la campaña, tantas veces prometida, pero que hasta la fecha no ha tenido la suerte de ser sólidamente estructurada para la finalidad a que ya es forzoso llegar si no queremos resignarnos a que año tras año se malogre el cincuenta por ciento de nuestra producción rural.

No desconocemos que para librarse de la plaga hay que ir más allá, esto es, a una acción internacional, porque mientras ésta no sea una realidad en todo el sentido de la palabra, lograremos, sin duda, la defensa de nuestros cultivos, pero a expensas de ingentes inversiones financieras que podrían reducirse en gran parte si aquella acción entrara un día próximo en su pleno desarrollo para el beneficio propio de las naciones limítrofes, en algunas de las cuales hállanse los grandes focos de la proliferación acrídica, que alimenta, en elevado porcentaje, las mangas que llegan a ensombrecer los horizontes argentinos.

Ya que se cuenta con un sólido punto de partida, lo que se requiere es ir inmediatamente a la organización de la campaña permanente, apelando a todos los conocimientos disponibles, y aquí es la responsabilidad gubernativa la que debe hacerse presente en la convicción de que la colaboración privada, obligada y espontánea, no ha de faltar en ningún momento. Las sumas requeridas para la correspondiente movilización de elementos no puede constituir nunca un obstáculo desde que esas mismas serán siempre insignificantes si se las enfrenta con los millones que, por causa de la plaga que nos ocupa, pierde anualmente la economía del país. Las experiencias realizadas con el éxito apuntado aumentan la responsabilidad de dar al país el plan orgánico a que, al tratar del acridio, tantas veces hemos reclamado.

Sindicato de Obreros y Empleados de la Carne

La comisión provisoria del S. E. O. C., en su reunión semanal, resolvió postergar la realización de la asamblea general, fijada para mañana, hasta nuevo aviso. Esta medida se tomó, considerando que los estudios de los estatutos aun no fueron concluídos y a la vez para dar mayor tiempo a los compañeros de distintas especialidades a inscribirse en los registros del sindicato, para así constituir la C. D. con representantes de todas las ramas de nuestro gremio.

Hace saber a la vez, que las importantes gestiones a cargo de esta comisión son llevadas a cabo con premura y que todos los afiliados deben intensificar la propaganda para que el mayor de los éxitos coronen esos propósitos sindicales.

UN ACTO PUBLICO DE LA SOCIEDAD VECINAL BARRIO SUD OESTE

Hoy a las 14.30 la Sociedad Vecinal Barrio Sud Oeste efectuará un acto público en la intersección de las calles S. José y Amenábar. A tal efecto se han cursado invitaciones, para que envíen delegaciones y oradores, a entidades obreras, políticas, culturales y deportivas.

Aparte de las adhesiones ya recibidas, han contestado designando oradores, las siguientes instituciones:

Sociedad Amigos de barrio Centenario, al Sr. Dionisio Saavedra; Partido Comunista, al Dr. Néstor A. Fayó; Señor diputado provincial Miguel Torres.

Se realiza este acto público pidiendo mejoras para el barrio y contra la carestía de la vida.

Con el mismo objetivo se han presentado al Sr. Intendente Municipal y al Sr. Ministro de Salud Pública memoriales firmados por ochocientos vecinos.

También tiene el propósito esta entidad vecinal de solicitar del Sr. Intendente la instalación de una feria franca en el barrio.

Decadencia monárquica

Cuando un rey salía a la calle, la gente se amontonaba para verlo pasar. Y alguno que otro, hasta inclinaba la cabeza lo más sumisamente posible para ganar los reales favores. Descartando los monarcas que en todos los tiempos han hecho agachar a palos las cabezas de sus súbditos, todos los demás han visto con singular beneplácito esa sumisión. Porque dentro de la realeza, se entiende que está incluído precisamente el deseo de que todo el mundo se deje aplastar para darle brillo a la corona. Afortunadamente, hemos avanzado varios puntos en ese sentido. La mayoría de los haraganes que actualmente se paran para mirar el paso de alguno de los escasos cortejos reales que aún restan, lo hace por simple curiosidad. Uno mira un rey como puede mirar un desfile de circo, o una película de cow-boys. Sobre todo, porque no tiene nada que hacer, y los reyes suelen ser muy fantásticos en lo que se refiere al brillo de las ceremonias. Pero ahora, las posibilidades de diversión han disminuído notablemente. Boris III descargó el pesado fardo en Simeón que no tuvo la oportunidad de tomarle el gusto al trono. Víctor Manuel, por su parte, cansado de que el mundo entero se divirtiera a costa suya, hizo la última pirueta que Humberto no pudo repetir más airosamente. A raíz de la desbandada general, la asociación mundial de reyes, ha quedado reducida a seis miembros: Cristián X, Jorge VI, Jorge II, Haakon VII, Gustavo V y la muy querida y noble Guillermina I. Su situación no está definitivamente consolidada. O mejor dicho, lo está en la medida que es posible en los tiempos que corren. Jorge VI, mantiene aún la posición que conquistaron los antecesores. Las horas de tragedia, le vieron solidario con el dolor de su pueblo. Y el pueblo paga ahora en moneda de agradecimiento. Guillermina, valerosa y digna en los días aciagos, guía con la llama de su espíritu el destino de la gran nación holandesa. Gustavo y Haakon, que echaron a cara o cruz frente a Hitler tienen ahora asegurada la supervivencia. Cristián, rey de Dinamarca, sufrido y estoico, sabe la [illegible] del cautiverio y tiene el concepto preciso de la dignidad que su pueblo defendió y defenderá eternamente. Y Jorge II consagrado o no por voluntad popular, afronta la dura prueba del presente jugando el porvenir.

La época no es propicia, evidentemente. Los seis monarcas viven y actúan controlados por ese ojo vigilante de la humanidad desangrada y escarnecida. El hombre ha visto demasiadas miserias. Ha sufrido demasiados dolores y demasiados desengaños. De aquel sentimiento íntimo de admiración y cariño que iba transmitiéndose de generación en generación, no queda más que una terrible desconfianza, un escondido rencor. Los pueblos, cansados, reclaman sus derechos. Claman por satisfacer su quemante sed de justicia. Esperaban mucho de aquellos que aceptaron, respetaron y hasta amaron. Pero la corona perdió brillo. Y el manto real quedó desteñido para siempre. Cuando por las calles destrozadas, donde aún rezuma la sangre inútilmente perdida pasan las carrozas, queda en ellas una tristeza infinita, un aire de desolación y desencanto. Los seis monarcas del mundo, en realidad están solos, vacilando. La hora trágica de Inglaterra que vivimos los desplaza cada vez más. Y quieras que no, un día desaparecerán definitivamente.

Nuevo Director de la Cárcel de Encausados

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se dió un decreto nombrando director de la Cárcel de Encausados y Contraventores de Santa Fe, al escribano público, señor Alejandro Ulla.

El cargo se encontraba vacante.

ACTO PUBLICO DEL PARTIDO COMUNISTA

Hoy, a las 17 hs. el Partido Comunista de Barrio Sargento Cabral realizará un acto público en S. del Carril y Avda. Gral. Paz, para expresar su repudio a los preparativos del golpe de Estado, por parte de los elementos "nacionalistas" y fijar su posición ante el problema de la carestía de la vida.

Dicho acto tendrá el carácter de preparatorio del acto central que el Partido Comunista realizará el 20 del cte. en el Cine Moderno.

Al Pedido de Mejoras Para el Gremio se Refiere la F. Provincial del Magisterio

La junta ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio, al considerar el reciente decreto del poder ejecutivo convocando a las cámaras legislativas a sesiones extraordinarias, ha dado a conocer un comunicado, en el que textualmente se expresa:

"1o. — Expresar la sorpresa del magisterio por no haberse incluído entre los asuntos a tratar por las cámaras legislativas los proyectos de aumento a los sueldos del personal docente, no obstante las promesas formuladas públicamente por el Sr. Gobernador y rubricadas con su palabra de honor.

2o. — Declarar que no es posible admitir la existencia de una real y efectiva justicia social, mientras los maestros, forjadores de la cultura del pueblo, continúen percibiendo salarios de hambre, inferiores al de un obrero no calificado.

3o. — Consultar a las filiales sobre la conveniencia de llevar a cabo un congreso general extraordinario para considerar la actitud a adoptarse frente a la inoperancia de las autoridades en cuanto a la solución del grave problema económico que afecta actualmente al magisterio provincial.

4o. — Encomendar a los delegados ante la Comisión Intersindical que planteen en el seno de dicho organismo la necesidad inmediata de dar un pronunciamiento con respecto a la situación creada y de movilizar a todas las subcomisiones departamentales, locales y de escuelas, a fin de que las autoridades cumplan con el compromiso contraído con los 10.000 maestros de la provincia, autorizándolos para que apoyen la propuesta formulada en el sentido de realizar un Congreso Económico con delegados de las citadas subcomisiones".

LA ESCUELITA DE LAS PALMAS ESTA OLVIDADA

El aumento de la población infantil en la nueva colonia "Las Palmas" del Departamento General Obligado ha creado a la directora de la Escuela Nacional No. 74, que desde hace años funciona en dicho paraje, un problema agudo y difícil de hallarle una solución eficaz, si las autoridades superiores del Consejo no resuelven de una vez la designación de un maestro más, destinado a dividir las pesadas tareas que debe sobrellevar la única docente que atiende ese establecimiento primario.

Por informes que obran en nuestro poder, sabemos que algunos funcionarios se han detenido ya a considerar ese problema educacional, en virtud de la creciente concurrencia de educandos, prometiendo que no demoraría en ser nombrado el personal necesario, a fin de evitar las consecuencias anormales que engendra la promiscuidad de alumnos. Todo esto no ha resultado hasta la fecha otra cosa que vanas promesas.

La verdad es que el tiempo transcurre y la pequeña escuelita, sigue aguardando el toicamente el cumplimiento fiel de los anuncios que con reiteración se han venido formulando. Con la aglomeración excesiva de niños, la instrucción elemental se resiente y las premisas de orden pedagógico, [illegible] es fácil de comprender, carecen de valor práctico, desde que el hacinamiento es un obstáculo insuperable.

Testigos presenciales hemos sido muchas veces de este caos en las escuelas de campaña, donde en pocas oportunidades llega la acción benefactora de los organismos directrices. El maestro de los institutos rurales, a pesar de tener que habitar en un ambiente incomprensivo, desempeña el papel de verdadero mártir. Su labor paciente, perseverante, sufrida, abnegada, pocas veces cuenta con estímulo y aliciente para continuar bregando sin desfallecimientos. No sólo se ven a los sacrificados docentes impartir sus habituales lecciones, nos referimos a las zonas agrarias, en un rancho destartalado de adobe y paja, pleno de incomodidades, y sin un mínimo de confort, sino que están obligados a soportar la asistencia de alumnos en cantidades que [illegible] con creces el número prefijado por los reglamentos vigentes. No vamos a empezar a analizar los inconvenientes sociales que genera el analfabetismo. Ya Sarmiento lo sutrayó axiomáticamente: "Por cada escuela que se abre, se cierra una cárcel". Nosotros añadiríamos, que el ejercicio de la ciudadanía y la libertad del hombre serían mejor esgrimidas si no existieran analfabetos en la comunidad. Pero, claro está, que no basta con crear establecimientos de enseñanza primaria para perfeccionar a los seres que viven socialmente; es menester asimismo, como sucede en la Escuela "Las Palmas", que su acción no resulte a la postre más aparente que real, es decir, casi totalmente infructuosa. De lo expuesto se infiere que el Consejo Nacional de Educación tiene que disponer todo cuanto tienda al nombramiento de un maestro para la Colonia Las Palmas. Es un asunto que apremia y no tolera otras postergaciones.